

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA

Evaluación fundamentada, analítica, objetiva, creativa, dialógica, cualitativa, diagnóstica, divergente, dinámica, formativa, integral, pertinente, intersubjetiva e incluyente.

Puerto Libertador, Córdoba
2015

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Actualización vigencia 2022

Créditos

Reomedres Raúl Carrascal Romero - Alcalde de Puerto Libertador, Córdoba

José Tomás Arévalo Martínez - Secretario de Educación Municipal

Mirna María Bru Mena - Directora de Núcleo Educativo

Pablo De Jesús Romero Ibáñez - Coordinador del proceso de actualización y fundamentación del Sistema de Evaluación y Promoción.

Colaboradores

Instituciones y establecimientos educativos de Puerto Libertador, Córdoba

Andrés Manuel Arrieta López - Rector Institución Educativa Germán Gómez Peláez

José Rafael Ramos Jiménez - Rector encargado de la Institución Educativa José María Córdoba

Félix Enrique Serpa Martínez - Rector Institución Educativa José María Córdoba

Eloy Antonio Ruíz Hoyos - Rector Institución Educativa Santa Teresita

Elkin de Jesús Caro Caballero - Rector Institución Educativa Pica Pica Viejo

Berceligia Rosa Pacheco Germán - Rectora Institución Educativa Simón Bolívar

José Tomás Bracamonte Herrera - Rector Institución Educativa Lucila Godoy

Erasmó José Gómez Montes - Rector Institución Educativa Pablo VI

Iván Darío López Pacheco - Rector Institución Educativa Villa Nueva

Valeriano Antonio Rodríguez Terán - Director Centro Educativo Juan Pablo II

Argemiro Muñoz Lobo - Director Centro Educativo Centroamérica

Pares académicos:

Mg. Maribel Pardo Sotomayor

Dr. Álvaro A. Hamburger Fernández

Mg. Gabriel Rodríguez

Corrección gramatical y de estilo

Dr. Álvaro A. Hamburger Fernández

Portada: Willian Velasco

© 2015 Pablo Romero - Editor

Derechos reservados. Prohibida su venta. La reproducción total o parcial de este documento sin el conocimiento expreso de los titulares del Copyright está prohibida, al amparo de la legislación vigente.

Libro ISBN: 978-958-46-7729-7

Impreso en Bogotá D.C. Colombia

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	8
ARTÍCULO 1. Identificación municipal de Puerto Libertador, Córdoba.	9
ARTÍCULO 2. Acuerdo legal.	11
ARTÍCULO 3. Propósito de la evaluación institucional de los estudiantes.	14
ARTÍCULO 4. Diagnóstico.....	14
ARTÍCULO 5. Concepto de evaluación.	15
ARTÍCULO 6. Características de la evaluación.	15
1. Analítica.....	15
2. Objetiva.	16
3. Fundamentada.....	16
4. Integral.	16
5. Creativa.	17
6. Dinámica.	17
7. Formativa.	17
8. Dialógica.	18
9. Cualitativa.	18
10. Diagnóstica.	18
11. Divergente.	19
12. Pertinente.	19
13. Intersubjetiva.	19
14. Incluyente.	19
ARTÍCULO 7. Afirmaciones de valor en los procesos de evaluación.	20
ARTÍCULO 8. Glosario en los procesos de evaluación.....	20
1. Acción de seguimiento.....	20
2. Actividades de profundización.....	21
3. Actividades pedagógicas especiales o de inclusión.	21
4. Calificación.	21
5. Competencia.....	21
6. Criterios de evaluación.	22
7. Cuestionario.	22
8. Escala de evaluación.....	22
9. Estándares.	22
10. Entrevista.	22
11. Estrategia de apoyo.	23
12. Instrumentos de evaluación.	23
13. Plan de formación o parcelador.....	23
14. Plan de área.	24
15. Plan de mejoramiento.....	24
16. Portafolio.	24
17. Prueba escrita.....	24
18. Prueba oral.	24
19. Promoción.	24

20.	Reprobación.	25
21.	Rúbrica de evaluación.	25
22.	Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.	25
23.	Taller de comprensión.	25
24.	Taller de crecimiento.	25
25.	Taller de profundización.	25
26.	Tipos de evaluación.	26
27.	Valoración.	26
ARTÍCULO 9. Énfasis de la Perspectiva Educativa de Puerto Libertador, Córdoba, en los procesos de Evaluación. 26		
ARTÍCULO 10. ¿Cuándo evaluar? Momentos en los procesos de evaluación. 27		
1.	Evaluación diagnóstica.	27
2.	Evaluación permanente.	27
3.	Evaluación de cierre.	27
ARTÍCULO 11. ¿Quién evalúa? Agentes de la evaluación. 27		
1.	Hetero-evaluación.	27
2.	Auto-evaluación.	27
3.	Co-evaluación.	28
4.	Meta-evaluación.	28
ARTÍCULO 12. Tipos de Evaluaciones. 29		
1.	Escrita	29
a.	Prueba escrita.	29
b.	Guía-taller.	30
c.	Tareas o compromisos.	32
2.	Oral.	33
a.	Sustentaciones.	33
b.	Exposiciones.	33
c.	Mesa redonda.	34
d.	Foro.	34
e.	Seminario Alemán.	34
3.	Interactiva.	35
a.	Laboratorios.	35
b.	Expresión artística (dibujo, pintura, escultura, música, danza).	35
c.	Expresión lúdica, educación física y deporte.	35
d.	Interacción lúdica (concéntrese, alcance la estrella y múltiples juegos de confrontación oral).	35
ARTÍCULO 13. Diseño de evaluación. 36		
ARTÍCULO 14. Evaluaciones individuales. 36		
1.	Prueba escrita individual.	36
2.	Guía-Taller individual.	36
3.	Sustentación individual.	36
4.	Exposición individual.	37
5.	Tareas o compromisos individuales.	37
ARTICULO 15. Evaluaciones en grupo. 37		

1. Equipos colaborativos de trabajo.	37
2. Taller grupal.	38
3. Evaluación por parejas.	38
4. Exposición grupal.	38
5. Tareas o compromisos en grupos.	38
ARTÍCULO 16. Escala de Evaluación.	38
ARTÍCULO 17. Criterios académicos y de interacción social en los procesos de la evaluación.	38
1. Criterios académicos institucionales.	39
a. Tareas, consultas e investigaciones.	39
b. Pruebas escritas.	40
c. Pruebas orales.	41
d. Exposiciones.	41
2. Criterios de interacción social.	42
a. Buen trato.	42
b. Aplicación de normas de cortesía.	42
c. Inclusión.	42
ARTÍCULO 18. Criterios de Promoción.	42
1. Criterios de promoción de educación básica y educación media.	44
2. Criterios de no promoción.	45
3. Criterios para otorgar el título de bachiller académico de grado 11°.	46
4. Situaciones en las que no se gradúa, ni se entrega el título de bachiller académico a un estudiante de Grado 11°.	47
5. Criterios para la promoción anticipada.	47
6. Promoción en la Educación Preescolar.	48
7. Promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	48
8. Situaciones en las que no se promueve a un estudiante con necesidades educativas especiales.	49
ARTÍCULO 19. Inclusión en los procesos de Evaluación.	50
ARTÍCULO 20. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	52
ARTÍCULO 21. Competencias básicas, generales y específicas en los procesos de evaluación.	53
1. Competencias cognitivas.	53
¿Cómo desarrollar la competencia cognitiva?	53
¿Cómo evaluar las competencias cognitivas?	54
2. Competencias ciudadanas.	54
a. Conocimientos ciudadanos.	54
c. Competencias emocionales.	55
d. Competencias comunicativas.	55
e. Competencias integradoras.	55
3. Competencias laborales.	57
a. Competencias laborales intelectuales.	58
b. Competencias laborales personales.	58
c. Competencias laborales interpersonales.	58

d. Competencias laborales organizacionales.	58
e. Competencias laborales tecnológicas.	59
f. Competencias laborales empresariales y para el emprendimiento.	59
Ponderación de las tres competencias.	64
ARTÍCULO 22. Acciones de seguimiento.	65
ARTÍCULO 23. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	66
1. Estrategia de apoyo para la competencia cognitiva.	67
2. Estrategia de apoyo para la competencia laboral.	68
3. Estrategia de apoyo para la competencia ciudadana.	68
ARTÍCULO 24. Ética en los procesos de evaluación.	69
ARTÍCULO 25. Estructura de planeación en los procesos de evaluación.	70
ARTÍCULO 26. La Periodicidad de entrega de informes a los estudiantes.	71
ARTÍCULO 27. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance de la información	71
ARTÍCULO 28. Planilla de calificaciones.	72
ARTÍCULO 29. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos estipulados en el Sistema de Evaluación y Promoción.	72
ARTÍCULO 30. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	73
1. Protocolo para la atención de los estudiantes.	74
2. Protocolo para la atención de padres de familia.	74
ARTÍCULO 31. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.	75
ARTÍCULO 32. De los derechos y deberes de los estudiantes en los procesos de evaluación.	76
ARTÍCULO 33. De los derechos y deberes de los padres de familia.	77
ARTÍCULO 34. De los derechos y deberes de los docentes.	77
ARTÍCULO 35. Todos los instrumentos para administrar los procesos de evaluación.	78
1. Plan de formación (parcelador).	79
2. Formato de acciones de seguimiento: Reflexión	84
3. Formato de acciones de seguimiento: Planes de mejoramiento.	85
4. Planilla diaria: Procesos de evaluación por competencias	86
5. Informe académico y de interacción social por competencias (boletín)	88
6. Diario académico y de interacción social	89
7. Sistema de aplicación de las estrategias de apoyo: cognitivas, laborales y ciudadanas.	89
8. Formato de diligenciamiento de inconformidad, quejas o reclamos.	90

9. Formato de Guía-taller.	90
10. Banco de evaluaciones por asignaturas y grado.	92
ARTÍCULO 36. Responsabilidad de la Institución Educativa en los procesos de evaluación.....	93
ARTÍCULO 37. Evaluar es incluir a todos	93
ARTÍCULO 38. Preescolar: Generalidades acerca de los procesos de evaluación	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99

PRESENTACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de Puerto Libertador, Córdoba, es el resultado de un riguroso trabajo de diagnóstico, investigación e interlocución entre los integrantes de la comunidad educativa de las las instituciones educativas del municipio.

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de Puerto Libertador, Córdoba, es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza-aprendizaje integral del estudiante, coherente con nuestra Perspectiva Educativa de Puerto Libertador, Córdoba.

Los diversos componentes y aportes que en este documento se presentan, son el resultado del trabajo con nueve instituciones educativas de carácter público y dos privadas, sin ánimo de lucro, de Puerto Libertador, Córdoba, asesoradas por el doctor Pablo Romero Ibáñez, quienes durante un riguroso trabajo de fundamentación, de interlocución con los directivos, coordinadores y docentes, nos dimos a la tarea de revisar el diagnóstico de los procesos de evaluación de estas instituciones, en el que se identificaron aciertos, errores, debilidades y fortalezas que enriquecieron y fortalecieron el presente documento.

Aquí se describen los procesos de evaluación y los diversos componentes del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de Puerto Libertador, Córdoba, en el que los lectores podrán identificar el concepto y las características de la evaluación con las que nos identificamos; los objetivos y afirmaciones de valor de nuestros procesos de evaluación; cómo se evidencia en nuestra perspectiva educativa del Municipio en las diversas dinámicas de evaluación que aplicamos a los estudiantes; cuáles son los agentes o sujetos de evaluación; los momentos y tipos de evaluación con los que interactuamos; cómo diseñamos nuestras evaluaciones; y finalmente qué criterios de evaluación y de promoción forman parte de nuestros procesos de evaluación.

Las oportunidades que se le dan a un estudiante para que aprenda y mejore en su aprendizaje son esenciales en nuestras instituciones educativas; por tanto, ellos tienen derecho a que se les aplique una serie de acciones de seguimiento durante todo el periodo académico, así como estrategias de apoyo al finalizar cada periodo, asegurando de esta manera un enfoque educativo fundamentado, humanizador e incluyente.

Las tres competencias básicas y generales que se asumen son: cognitiva, laboral y ciudadana. En este documento, se definen, se describen y se indican

ejemplos de los estándares de cada una, e incluso, se hace explícita su forma de evaluarlas en la planilla e informe académico.

Nuestro documento también hace un llamado a la ética o transparencia en los diversos procesos de evaluación; en este sentido, hemos determinado unos derechos y deberes en los procesos de evaluación, también se ha diseñado una serie de instrumentos que permiten asegurar la aplicación de un proceso de evaluación fundamentado y ético. Algunos de estos instrumentos son: el formato de programación (parcelador), que evidencia la aplicación cotidiana del Sistema Institucional de Evaluación; el plan de mejoramiento; el formato de acciones de seguimiento, donde quedan evidenciadas las diversas reflexiones y acompañamientos que se le hacen a cada estudiante que presenta desempeño bajo, aquel que desea mejorar su desempeño básico y, naturalmente, el estudiante de desempeño alto y superior que desea profundizar (inclusión educativa); el protocolo para la aplicación de estrategias de apoyo; el diario de campo; la planilla y, por supuesto, nuestro novedoso diseño de informe académico de periodo por competencias (boletín).

Con esta experiencia de actualización, fundamentación y reconstrucción colectiva del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes, hemos avanzado, sin lugar a dudas, en la organización, claridad y unidad de criterios que nos permiten estar actualizados y seguros de hablar un mismo idioma, y de paso, asegurar la calidad de la educación en nuestro Municipio.

ARTÍCULO 1. Identificación municipal de Puerto Libertador, Córdoba*.

El origen de Puerto Libertador, Córdoba (antes Bijao), se remonta al año de 1941, cuando el 14 de mayo, llegaron los primeros colonos, encabezados por Rafael Calle Cali (Q.E.P.D), quienes arribaron por la única vía de comunicación existente para la época, el Río San Pedro. La región para entonces, era rica en especies ictiológicas, las cuales hoy, están reducidas a su mínima expresión, por la contaminación y el uso irracional de sus recursos.

Geográficamente, el Municipio se encuentra ubicado al sur oriente del Departamento de Córdoba, con una extensión de aproximadamente 1.472 kilómetros cuadrados y dista de Montería, la capital, 168 kilómetros y se encuentra a 60 metros sobre el nivel del mar.

* Datos suministrados por el Especialista Eustorgio Muñoz Lobo (Puerto libertador, septiembre 16 de 2015).

La exuberante vegetación, bañada por los ríos San Pedro y San Jorge, así como de muchas quebradas, acompañada de una variedad de fauna, propia de una tierra virgen que otrora se vivenciaba y que hoy añoramos. Además de la riqueza aurífera y carbonífera del suelo y el reconocimiento a nuestros aborígenes, se constituyeron en elementos de inspiración para que dos reconocidos docentes y un ex-alcalde del Municipio, diseñaran los símbolos que lo identifican en el territorio.

La riqueza de flora y fauna, también en vía de extinción, así como la fertilidad de sus tierras, se constituyeron en premisa fundamental y en estímulo permanente para que otros colonizadores con sus familias, se hicieran partícipes del proceso de colonización.

Cabe anotar que las primeras viviendas del pueblo fueron empajadas en Bijao, constituyéndose esta hidalga planta en una reliquia y patrimonio sociocultural de la región. Su utilidad se refleja también en el deleite del paladar del puerto libertadoreño.

Con el correr del tiempo, otros grupos humanos, como los antioqueños por ejemplo, con su pujanza y vocación de comerciantes, contribuyeron a la dinamización del desarrollo de nuestro pueblo, sin desconocer con ello, los aportes de los ancestros, que siguen teniendo presencia, representando a las etnias Zenú y Emberá Katíos.

Es de precisar que a raíz del rápido crecimiento y desarrollo económico del pueblo, un grupo de líderes políticos, entre los que se encuentran Rey Callejas Otero, Pedro Blanco Peña, Primitivo Ortega, Fernán Fortich Bracamonte (Q.E.P.D.) y Hugo Gómez (Q.E.P.D) crearon el Comité pro-municipio de Puerto Libertador, quienes con el apoyo del gobernador de Córdoba, Camilo Jiménez Villalba y el liderazgo del presidente de la Duma Departamental, Blas Alfonso Riaño Uparela, incidieron para que la Asamblea del Departamento de Córdoba, mediante la Ordenanza número 006 del primero de noviembre de 1980, lo ascendiera a la categoría de municipio, segregándose de Montelíbano, del cual era corregimiento. Su primer alcalde fue Rey Callejas Otero. Actualmente, Puerto Libertador cuenta con catorce (14) corregimientos y aproximadamente ochenta y siete centros poblacionales aledaños, representados en caseríos y veredas, con una población de 36.026 habitantes, de los cuales, el 52.7% son hombres y el 47.3% corresponden al género femenino (D.A.N.E. -censo de 2006), Hoy se estima que hay cuarenta y cinco mil (45.000) habitantes aproximadamente.

La población económicamente activa se dedica a la agricultura, a la ganadería extensiva, a la minería, al comercio formal e informal, a la explotación forestal, a los servicios y a la pesca tradicional.

Por la administración municipal, han pasado nueve alcaldes nombrados por decreto, siendo en su orden: Rey Callejas Otero, Pedro Blanco Peña, Shirley Bernasa, Eduardo Ariza Calderón, Fernán Fortich Bracamonte (Q.E.P.D.), Julio Salgado Hoyos, Darío Salgado Vargas (Q.E.P.D.), Pedro Blanco Peña (por segunda vez), Julio Mercado Ricardo, y Manuel Salcedo Palomo. Por elección popular, se han posesionado a partir de 1988 y en orden secuencial los siguientes: Fernán Fortich Bracamonte, Gilberto Grondona Olea, Roque Botero Botero, Santiago Sánchez negrete, Mario Carrascal Náder, Ramón Rubio Durango, Julio Sánchez Moreno, Tulio Valderrama Mercado, Mario Carrascal Náder (por segunda vez), y el actual alcalde Reomedres Carrascal Romero.

Por otra parte, las instituciones y centros educativos que hicieron posible este Sistema Institucional de Evaluación y Promoción municipal están indicados en el acuerdo legal.

Gracias a los procesos de interlocución y acuerdos entre las instituciones y centros educativos, hoy, el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, cuenta con una política educativa de calidad unificada. En este documento se presenta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción con todos los componentes para desarrollar un proceso de evaluación centrado en la persona que se forma.

ARTÍCULO 2. Acuerdo legal.

Acuerdo de adopción del Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes de Puerto Libertador.

Los consejos directivos de los siguientes centros de enseñanza:

1. Institución Educativa Germán Gómez
2. Institución Educativa José María Córdoba
3. Institución Educativa Pica Pica Viejo
4. Institución Educativa Simón Bolívar
5. Centro Educativo Centroamérica
6. Institución Educativa Lucila Godoy
7. Institución Educativa Pablo VI
8. Institución Educativa Villanueva
9. Institución Educativa Santa Teresita
10. Institución Educativa Juan Pablo II
11. Centro Educativo Francisco José de Caldas

Radicados en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, mediante sesión ordinaria como lo indica el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, adoptan a

través del presente acuerdo, el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes y lo radican ante autoridades educativas competentes del Municipio y la entidad territorial a que pertenece, en uso de las funciones legales que le confiere el Artículo 23, literal C, del decreto 1860 de 1994, amparado en los Artículos 73 y 87 de la ley General de la Educación, para dar legal vigencia ante el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta los siguientes aspectos que están consignados en el acta interinstitucional número 001, septiembre de 2015, corresponde a los consejos directivos de Puerto Libertador, aprobar el Sistema de Evaluación y Promoción teniendo en cuenta:

Primero: Que según lo dispuesto en el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, es competencia del consejo directivo aprobar el nuevo Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes para que este obtenga legal vigencia y aplicabilidad.

Segundo: Que las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y del Congreso de la República, como son el decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, la ley 1098 de 2006 por el cual se expide el código de infancia y Adolescencia, ley 1620 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar (ART. 15, numeral 4, 8, ART. 16, numeral 5, ART. 17, numeral 4, 5, 7, ART. 18, numeral, 3, ART. 19, numeral 3), el Decreto 1965 de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1620, la Ley 1732 de 2014 por el cual se establece la cátedra de la Paz en todas las Instituciones del país y el Decreto 1038 de 2015 por el cual se reglamenta la cátedra de la Paz, han hecho que el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes, presenten significativos cambios de aplicación y manejo en las instituciones educativas.

Tercero: Que durante el año de 2009 se llevó a cabo la revisión de nuestro Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes basado en el decreto 0230 y que ante su derogación, en las instituciones educativas de Puerto Libertador, se realizó un trabajo pedagógico con toda la comunidad educativa para elaborar el sistema de evaluación como lo exige el artículo 4 y 8 del decreto 1290, en el que participaron los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (directivos, padres de familia, administradores, docentes y estudiantes del cual se conservan las respectivas evidencias).

Entre los años 2012 y 2014 se recibieron asesorías y se realizaron ajustes a los diferentes componentes del Sistema Institucional de Evaluación.

En el segundo semestre del año 2015 se realizó un proceso de diagnóstico, investigación e interlocución interinstitucional en el que participaron todas las Instituciones educativas de Puerto Libertador con la asesoría del Dr. Pablo Romero Ibáñez.

Cuarto: Que el presente Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes fue definido, revisado, y socializado dentro del proceso de recontextualización y actualización educativa con la participación de toda la comunidad educativa de Puerto Libertador.

ACUERDA:

Primero: Adoptar íntegramente el presente documento llamado Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes de Puerto Libertador definido en el área de la gestión académica del PEI, como parte de su horizonte institucional que empezó a regir en la comunidad de la Institución Educativa, a partir del año lectivo 2010 y su actualización en el año 2015, cumpliendo con lo firmado por todos los miembros del consejo directivo, según lo señala la Ley.

Segundo: Que una vez aprobado por el consejo directivo en pleno y adoptado por la Institución Educativa a través de Resolución Rectoral correspondiente, el documento será radicado en la Personería municipal, oficina de calidad educativa de la Secretaria de Educación Municipal y procuraduría para garantizar así su validez como instrumento público y de principios rectores de toda la comunidad educativa.

Tercero: Que el nuevo Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes debe ser publicado en el manual o pacto de convivencia de la Institución para garantizar lo dispuesto en el artículo 4 numerales 7, 10 y 11 del decreto 1290.

Cuarto: Que en el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Institución Educativa, entran en vigencia los ajustes y modificaciones efectuadas entre el mes de julio y octubre del año 2015. Con esta disposición el Consejo Directivo deroga el Sistema de Evaluación y Promoción que le antecedió.

Norma Municipal.

Firmado en Puerto Libertador, Córdoba.

ARTÍCULO 3. Propósito de la evaluación institucional de los estudiantes.

Según el artículo 3 del Decreto 1290 del año 2009, son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. Diagnóstico

Actualmente, el Municipio cuenta con nueve instituciones educativas de carácter público y dos privadas, sin ánimo de lucro, además de tres centros educativos, de los cuales, uno es de carácter particular. Todas las instituciones educativas atienden a 10.440 estudiantes matriculados en el 2015, según fuentes de la dirección de Núcleo Educativo Municipal, discriminados así: 4.469 en la zona urbana y 5.971 en la rural. Para atender a la población estudiantil antes anotada, el municipio cuenta, según fuentes de la dirección de Núcleo Educativo Municipal, con 206 docentes nombrados en propiedad, 77 en provisionalidad y 3 en período de prueba, para un total de 286 profesores, orientados por 7 Rectores, 5 de los cuales, fungen con asignación de funciones y 2 en propiedad. Además, hay 4 Directores rurales de Centros Educativos, 2 de ellos con asignación de funciones y 2 en propiedad, para un total de 11 rectores y directores, para igual número de establecimientos educativos, acompañados de 15 coordinadores y 8 administrativos.

PROMOCIÓN, DESERCIÓN Y REPITENCIA DEL AÑO 2014

PROMOCIÓN 2014	
Zona urbana	3.428
Zona rural	3.870
Total	7.298

DESERCIÓN 2014	
Zona urbana	465
Zona rural	348
Total	813

REPITENCIA	
Zona urbana	257
Zona rural	216
Total	473

Para comprender cómo vamos a disminuir la deserción y repitencia escolar, véase más adelante en este documento, un conjunto de medidas, estrategias y criterios proyectados al año 2016.

ARTÍCULO 5. Concepto de evaluación.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, la evaluación es fundamentada, analítica, objetiva, creativa, dialógica, cualitativa, diagnóstica, divergente, dinámica, formativa, integral, pertinente, intersubjetiva e incluyente, asegurando así, un proceso pluridimensional, que atiende los diferentes estilos cognitivos, ritmos e intereses de los estudiantes.

ARTÍCULO 6. Características de la evaluación.

1. Analítica.

En nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, los procesos de evaluación son analíticos, en el sentido que invitan a la comprensión, la comparación, caracterización, contextualización y definición de aciertos, debilidades o amenazas; se considera además, la posible actualidad de un concepto en estudio, incluso, la demostración de su pertinencia; esto exige, por parte de cada docente el diseño e implementación de Guías-talleres, pruebas escritas, tareas o investigaciones que exijan el análisis del asunto en estudio; es decir, todos los procesos cotidianos de evaluación apuntan a la

convergencia y a la divergencia; además, siempre está presente una pregunta que evidencia el análisis por parte del estudiante.

2. Objetiva.

Nuestros procesos de evaluación en Puerto Libertador, Córdoba, atienden los referentes teóricos propuestos en la planeación curricular, es transparente, libre de sesgos como: gustos, preferencias, apatías, empatías o caprichos personales del evaluador. A todos nuestros estudiantes se les respetan sus derechos, se les valoran sus esfuerzos personales y el interés que demuestran. Para evitar las injusticias en los procesos de evaluación; todas las evaluaciones (guías-taller, pruebas escritas, laboratorios, tareas, exposiciones y otras formas de evaluación) contienen criterios de evaluación que se administran mediante una rúbrica de evaluación, asegurando así la objetividad en su valoración; de tal manera que, si un estudiante no está de acuerdo con la calificación obtenida, puede remitirse a la rúbrica de evaluación y con este instrumento, hacer la respectiva reclamación a su docente.

3. Fundamentada.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, concebimos la evaluación como un proceso de formación continuo fundamentado en el contexto socio-cultural e ideológico de nuestro Municipio, en los aportes contemporáneos de la pedagogía, en el marco legal colombiano, en especial, el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, en la perspectiva Educativa de Puerto Libertador, el plan de estudio de cada área con sus temáticas desarrolladas, actividades y demás contenidos; coherente con el proceso de enseñanza- aprendizaje (práctica en el aula); donde el docente, los estudiantes y directivos conocen su contenido y aplicación dentro del proceso.

4. Integral.

Nuestras instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, se caracterizan por tener una evaluación integral que tiene como interés fundamental formar al estudiante en conocimientos específicos actualizados (saberes), en un espíritu de autonomía y discernimiento ante diversas situaciones, con bases ciudadanas, con una sólida cultura de la paz, competente y espíritu innovador. Nuestros procesos de evaluación integral se evidencian en

la formación de tres competencias básicas: 1. Cognitiva, 2. Laborales y 3. Ciudadana.

5. Creativa.

La divergencia es un componente clave en nuestros procesos de evaluación, en el que se evidencia la variedad, la flexibilidad, se rompe con la monotonía, es abierta al cambio, propositiva e innovadora; es decir, inspiramos a los estudiantes a opinar, a ofrecer sus propias ideas, a proponer diferentes diseños y múltiples formas de expresión. Los maestros de Puerto Libertador, Córdoba, se caracterizan por dar el ejemplo en creatividad, innovación y emprendimiento diseñando evaluaciones (guías-talleres, pruebas escritas, laboratorios, tareas, exposiciones y otras formas de evaluación) novedosas con el apoyo de textos escritos, representaciones visuales, estructuras gráficas, mapas, símbolos, signos, estructuras para activar el pensamiento como crucigramas, sopas de letras, estructuras de comparación y muchas otras que los maestros proponen.

6. Dinámica.

En nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, los procesos de evaluación son dinámicos debido a que permiten la participación de estudiantes y padres de familia en la asesoría de tareas, Guías-taller, cuestionarios, sopa de letras, representaciones visuales, estructuras gráficas donde el maestro crea un ambiente lúdico y agradable de trabajo en el que se diseñan y establecen criterios que facilitan el aprendizaje del estudiante y en el que se tiene la oportunidad de explorar diversas formas de resolución de problemas y la aplicación de múltiples formas de evaluación.

7. Formativa.

Los procesos evaluativos en nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, son formativos porque, además de involucrar la formación en valores como el buen trato, la lealtad, la responsabilidad, la inclusión, el respeto, la calidad y la puntualidad en la entrega de trabajos, son diseños de evaluaciones integrales que contienen preguntas literales, interpretativas, analíticas, de opinión y propositivas; poseen textos escritos, representaciones

visuales, estructuras gráficas, mapas u otros apoyos que permiten a los estudiantes adquirir mentalidad metacognitiva; es decir, son conscientes de lo que saben y de lo que no saben, saben dónde y a quién acudir para acceder a la información que necesitan, saben qué hacer con esa información y cómo mejorarla o contextualizarla.

En este sentido, estamos afirmando que todos los procesos de evaluación en el ámbito educativo tienen una intención formativa; por tanto no debe clasificarse como formativa a algún tipo de evaluación específica del ámbito educativo.

8. Dialógica.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, siempre estamos prestos a escuchar a nuestros estudiantes, a concertar procesos y decisiones con la disponibilidad de atender cada uno de los casos que se puedan presentar, dándole solución acertada y pertinente (véase más adelante en este documento el protocolo de atención a estudiantes). Este proceso de interlocución docente-estudiante, se hace en un ambiente de respeto, de paciencia y amabilidad en el que prima la argumentación y las evidencias.

Los docentes de nuestro Municipio informan con suficiente tiempo, el día, la hora y lugar en el que se va a aplicar la evaluación; además, se informa sobre los temas a evaluar, los criterios, el tipo y metodología de evaluación y si es en grupos o es individual.

9. Cualitativa.

En nuestra comunidad educativa se desarrolla un proceso de evaluación cualitativo que tiene en cuenta las diferentes necesidades y/o características de la población estudiantil en lo referente a los ritmos de aprendizaje (discapacidades, limitaciones físicas, necesidades educativas especiales), uso de las TIC, valorando así, la diversidad y la complejidad del ser humano.

10. Diagnóstica.

Establecemos puntos de partida que surgen de la aplicación de pruebas diagnósticas, entrevistas y/o encuestas que permiten determinar el dominio de

las competencias cognitivas, laborales y ciudadanas; como las habilidades, destrezas, debilidades y fortalezas de cada estudiante.

11. Divergente.

Los docentes de nuestra comunidad educativa planifican, diseñan y aplican procesos de evaluación que comprometen a los estudiantes a ofrecer sus conceptos propios, que les permiten inferir, transformar, diseñar, rediseñar, desarrollar habilidades y destrezas transformando la mentalidad pasiva a un pensamiento activo. Para hacer posible este compromiso, los maestros implementan procesos de evaluación en las que el estudiante a partir de una pregunta o de un problema, se enfrenta a múltiples posibilidades de solución.

12. Pertinente.

En nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, las evaluaciones que se diseñan y se aplican están en sintonía con aquello que se enseña, con lo que se estudia, se practica y se ha comprobado que se ha interiorizado por parte de los estudiantes. Nuestras evaluaciones son coherentes y acordes con el grado que cursan nuestros estudiantes.

13. Intersubjetiva.

Evaluamos seres humanos, no cosas; por tanto, aseguramos un ambiente agradable de trabajo en el que prima el buen trato evidenciados en el respeto, la inclusión, la claridad y sencillez (sin perder la complejidad) de las explicaciones, evitamos calificar con algún tipo de preferencias o apatía. Nuestras evaluaciones evidencian el compromiso con la humanización, la ética, la transparencia y atención a la diversidad.

14. Incluyente.

Los procesos de evaluación de nuestra comunidad educativa incluyen a todos; esto quiere decir que no se aplica la misma evaluación a todos los estudiantes; se aplican evaluaciones sencillas, fundamentadas y contextualizadas para aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, se desarrolla una evaluación para los estudiantes regulares y se compromete a aquellos con desempeños altos y superiores a realizar una Guía-taller de profundización que tiene dos ofertas: 1. Profundizar

en contenidos específicos en estudio o 2. Asesorar, explicar a un compañero que presenta desempeño bajo.

ARTÍCULO 7. Afirmaciones de valor en los procesos de evaluación.

¿Por qué son importantes los procesos de evaluación que se les aplican a los estudiantes? Porque permiten desarrollar la responsabilidad y asegurar la emancipación de los estudiantes; se aprende a seguir instrucciones, a comprender, interpretar, definir, sintetizar, caracterizar, comparar, deducir, sumar, restar, multiplicar, dividir, calcular, argumentar, analizar, inferir, opinar, reflexionar, criticar, proponer, diseñar, componer, construir y desarrollar significativamente sus habilidades y destrezas.

¿Por qué es importante la evaluación docente? Porque permite asegurar la calidad de la educación que se ofrece; porque se diagnóstica y se conocen los procesos académicos, interpersonales y de evaluación que los maestros planifican y aplican.

La cultura de la evaluación docente, consolida un imaginario colectivo de autoevaluación, de planificación y aplicación de procesos coherentes, fundamentados y de calidad.

¿Por qué es importante la autoevaluación institucional? Gracias a la autoevaluación institucional, se evidencian los aciertos, errores, amenazas, debilidades y fortalezas que tienen nuestras instituciones educativas de Puerto Libertador. Permite comprender las diversas fallas que estamos cometiendo y cómo afrontarlas mediante planes de mejoramientos fundamentados y contextualizados.

ARTÍCULO 8. Glosario en los procesos de evaluación

1. Acción de seguimiento.

Proceso de acompañamiento permanente a los estudiantes, en especial a aquellos que presentan algún tipo de problema académico o de convivencia. En Puerto Libertador, Córdoba, las acciones de seguimiento se evidencian con el parcelador o plan de formación, con la planilla, con el formato de reflexión, el formato de plan de mejoramiento, las diversas oportunidades, aplicación de Guías-taller de comprensión (para los que persisten en desempeño bajo), de crecimiento (para los que persisten en desempeño básico) y de profundización

(para aquellos que su valoración está en desempeño alto o superior), explicaciones y ayudas didácticas que se le ofrecen a cada estudiante.

Estamos, además, comprometidos con el desarrollo de un Plan de Seguimiento Integral que atiende tanto a los estudiantes que persisten en desempeño bajo como a los que se mantienen en forma conformista en el desempeño básico y, naturalmente, un plan de seguimiento o de profundización para los que observan desempeño alto o superior.

2. Actividades de profundización.

Son aquellas acciones que se aplican a estudiantes que demuestran facilidades o dominio en un área específica. Estas acciones se administran mediante dos enfoques diferentes que el estudiante puede escoger, así: a. Resolver una Guía-taller de profundización que se puede sustentar o, b. Mediante el apadrinamiento de un estudiante que está en desempeño bajo. Si el estudiante escoge y desarrolla cualquiera de estas dos opciones, se le hace entrega de una certificación de excelencia académica por su compromiso y autonomía.

3. Actividades pedagógicas especiales o de inclusión.

Es el conjunto de acciones que se aplican a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, en el que se asegura un ambiente amable, de respeto; se les ofrece una serie de contenidos mínimos; se les aplican una serie de metodologías, herramientas y recursos sencillos, de fácil comprensión para estos estudiantes.

4. Calificación.

Es la valoración cuantitativa que se le da a un estudiante para evidenciar aquello que ha aprendido. En Puerto libertador, Córdoba, se aplica una escala de calificación numérica que va del 1 al 10. La calificación mínima para obtener el desempeño básico es 6,0 y la calificación mínima para un estudiante que entrega trabajos o realiza sus pruebas escritas u orales pero no demuestra saber alguno en aquello que se le está evaluando es 2,0.

5. Competencia.

Es un todo estructurado de atributos que exige el dominio de un saber, la actitud hacia ese saber, habilidades y destrezas en la interacción con el saber y la capacidad para resolver problemas en contextos específicos. En la formación de un ser humano competente en Puerto Libertador, Córdoba, se valoran los

pilares del ser, del saber, del hacer, del pensar, del innovar, del sentir y del convivir.

Las tres competencias básicas en las que formamos son: 1. Competencia cognitiva, 2. Competencia laboral y 3. Competencia ciudadana.

6. Criterios de evaluación.

Son los principios, normas o mínimos no negociables que permiten emitir juicios valorativos sobre aquello que se está evaluando. En Puerto Libertador, Córdoba, tenemos criterios de evaluación institucional y de áreas. Los criterios de evaluación institucional son de obligatoriedad para todos los docentes y estos se clasifican en criterios de evaluación para los compromisos o tareas, criterios de evaluación para las pruebas escritas, criterios de evaluación para exposiciones y criterios de evaluación para la interacción social.

7. Cuestionario.

Lo constituye el listado de preguntas, por escrito u oral, que se entregan a diferentes personas que pueden suministrar una determinada información.

8. Escala de evaluación.

Son instrumentos que valoran y miden los avances o resultados (a favor o en contra) del estudiante hacia un objeto, grupo o evento. En Puerto Libertador, Córdoba, a partir de Grado primero, la escala es numérica y está determinada de 1 a 10.

9. Estándares.

Son criterios claros y públicos que permiten unificar el saber y competencias mínimas que un ser humano (estudiante) necesita alcanzar para ubicarse socialmente en un grado escolar o en un área específica de conocimiento. A los estándares también se les conoce como indicadores de desempeño. En Puerto Libertador, Córdoba, los estándares se inscriben dentro de tres competencias básicas: 1. La Competencia cognitiva, 2. La Competencia laboral y 3. La Competencia ciudadana.

10. Entrevista.

La entrevista es una técnica que busca la formación del estudiante; ésta, se realiza a través del diálogo. Mediante la aplicación de esta técnica se puede establecer la coherencia y fundamento del razonamiento, de las adquisiciones y de las capacidades cognitivas del alumno; además, el estudiante

puede utilizar esta técnica para sus procesos de indagación, investigación e innovación.

11. Estrategia de apoyo.

Es la última oportunidad que se le da a un estudiante al finalizar el periodo o al finalizar el año. Esta, reemplaza a la mal llamada “recuperación”. Se aplican tres tipos de estrategias de apoyo: 1. Para atender a estudiantes con asuntos pendientes en las competencias cognitivas, 2. Para los que presentan deudas en las competencias laborales y 3. Para resolver situaciones relacionadas con las competencias ciudadanas (véase más adelante el proceso de aplicación de las estrategias de apoyo).

12. Instrumentos de evaluación.

Son los diferentes procedimientos o formatos que se utilizan en la administración de un proceso de evaluación como, por ejemplo: Guía-taller, prueba escrita tipo saber ICFES, prueba escrita con preguntas de desarrollo, pruebas orales y portafolio, entre otras.

13. Plan de formación o parcelador.

Es el instrumento que permite planear nuestras clases por competencias, aclarando el propósito de formación, determinando los contenidos, los estándares según tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana, con sus respectivas actividades académicas, herramientas, estrategias, recursos y procesos de evaluación.

Nuestros procesos de evaluación son cualitativos y cuantitativos porque se atienden los diversos intereses de los estudiantes, se valoran y se respetan los ritmos de aprendizaje, sus estilos cognitivos y se entregan informes descriptivos a los estudiantes y padres de familia sobre el compromiso y procesos de aprendizaje de cada estudiante durante el periodo y al finalizar el mismo. Los padres de familia se vinculan a este proceso por los diversos informes e invitaciones que los docentes les envían; además, todos los docentes envían compromisos o tareas a sus hogares en el que se invita a los padres a interactuar con sus hijos ya sea por medio de una entrevista o encuesta que los estudiantes les hacen a sus padres o ya sea por la estructura misma de la tarea que exige de la opinión de sus padres o acudientes (véase en este documento, el instrumento administrativo del Plan de formación o parcelador).

14. Plan de área.

Es la estructura curricular de un área en el que se consigna el plan de estudio, los propósitos de formación de cada asignatura o materia de un área determinada, sus metodologías, estrategias, herramientas, procesos de interacción con los estudiantes, procesos de pensamiento: paradigmas, habilidades de pensamiento, procesos de evaluación, logros o impacto del área.

15. Plan de mejoramiento.

Es un proceso de mejora significativa y se administra mediante la aplicación de un instrumento que permite intervenir a tiempo el rendimiento de un estudiante en sus tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana.

16. Portafolio.

Es un registro acumulativo que sistematiza la experiencia obtenida en un tema o asignatura. Este registro se puede presentar en un fólder o carpeta de argollas. Aquí se incluyen materiales relacionados con el estado de la cuestión o de búsqueda bibliográfica, representaciones gráficas del material estudiado como, por ejemplo: mapas conceptuales, paralelos gráficos, cuadros sinópticos, resúmenes elaborados por el estudiante sobre textos asignados por el profesor, informe de lectura, ensayos, evaluaciones y las correcciones correspondientes o cualquiera otra producción intelectual.

17. Prueba escrita.

Es el instrumento de mayor uso por parte de los docentes. Este tipo de prueba permite comprobar cuánto sabe o cuánto dominio posee un estudiante en un determinado campo.

18. Prueba oral.

Permite desarrollar en los estudiantes, la capacidad para expresarse con argumentos y evidencias. Con este tipo de pruebas, se supera la timidez y la inseguridad, de ahí la importancia de su aplicación.

19. Promoción.

Es el proceso que permite que un estudiante pase de un grado al grado siguiente, cuando ha cumplido con los estándares, criterios o requerimientos académicos, laborales y ciudadanos.

20. Reprobación.

Cuando un estudiante no alcanza la valoración de desempeño básico en los estándares, criterios o requerimientos en tres áreas de conocimiento o más, este no es promovido; por tanto, queda en una situación de reprobación.

21. Rúbrica de evaluación.

Es la estructura que contiene los criterios de evaluación y ponderaciones o valoraciones de cada uno de los criterios que se evalúan en una prueba escrita, oral, Guía-taller o evaluación interactiva.

22. Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.

Es la brújula de navegación de todos los procesos de evaluación. En Puerto Libertador, Córdoba, el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes está conformado por un documento estructurado por 38 artículos y por diez formatos que permiten asegurar la aplicación efectiva del Sistema de Evaluación y Promoción.

23. Taller de comprensión.

Se aplica a aquellos estudiantes que persisten en el desempeño bajo y es uno de los instrumentos que evidencian la aplicación de las acciones de seguimiento durante el periodo académico.

24. Taller de crecimiento.

Tradicionalmente a los estudiantes que tienen la calificación de desempeño básico, no se les ofrece oportunidades de mejora, pues se consideran que ya alcanzaron los objetivos mínimos de aprendizaje; sin embargo, para evitar el conformismo o la mediocridad, es importante aplicarles un taller de crecimiento que les permita evolucionar en sus procesos de aprendizaje y además, mejoren su calificación.

25. Taller de profundización.

No es justo abandonar a los estudiantes que demuestran dominio en un área específica; posiblemente, estos estudiantes podrían dar mucho más y solo podremos comprobarlo si le ofrecemos un taller de profundización que le permita acceder al rigor académico y al dominio comprobado de un área. En la actualidad hemos comprendido, que el que menos sabe, hay que darle menos y al que se le facilita y más sabe, hay que darle más.

26. Tipos de evaluación.

Existen por lo menos tres tipos de evaluaciones que a su vez se subdividen en otras. Estas son: 1. Pruebas escritas, 2. Evaluaciones orales y 3. Evaluaciones interactivas (para profundizar, véase más adelante en este documento: Tipos de evaluación).

27. Valoración.

Es el proceso de seguimiento, apreciación, comprensión y atención de los diferentes ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos e intereses de los estudiantes.

ARTÍCULO 9. Énfasis de la Perspectiva Educativa de Puerto Libertador, Córdoba, en los procesos de Evaluación.

¿Qué caracteriza a nuestra perspectiva educativa, nuestro modelo pedagógico? Nuestra perspectiva educativa centra su atención en la inclusión y el buen trato, en la investigación y la innovación educativa; por tanto, todos nuestros docentes están comprometidos con la planificación y aplicación de los procesos de formación centrados en la interlocución, la negociación y la concertación. En los procesos de evaluación, los maestros entregan a sus estudiantes una planificación fundamentada que incluye la cantidad y tipos de evaluaciones que se le aplicarán durante el periodo y durante el año; se les informa además, el tipo de evaluación que se les aplicará, la metodología, los tipos de preguntas, fecha, lugar, hora, e incluso, se les da a conocer la rúbrica de evaluación en la que se describen los criterios de evaluación y su respectiva ponderación o valor por criterio (véase más adelante en este documento un ejemplo de rúbrica de evaluación).

Nuestros maestros, antes de concluir cada lección o clase, se aseguran de que todos los estudiantes hayan comprendido tanto lo estudiado como la tarea, la consulta, la investigación o el compromiso adquirido para sus hogares.

Si un estudiante se le acerca a uno de nuestros maestros a solicitar una consulta o a presentar una inconformidad o queja, es atendido oportunamente con respeto y atención.

ARTÍCULO 10. ¿Cuándo evaluar? Momentos en los procesos de evaluación.

1. Evaluación diagnóstica.

Al principio del año aplicamos una evaluación diagnóstica que permite conocer el estado académico de cada uno de nuestros estudiantes; este proceso puede llevarnos a replantear o modificar nuestro Plan de estudio, ya sea para volverlo más sencillo o complejo. En cuanto al diagnóstico de los procesos socio-afectivos (Competencia ciudadana), estos se diagnostican durante el primer periodo de clases registrándolos con detalle en la Planilla por competencias.

2. Evaluación permanente.

Es el proceso que se aplica todos los días, ya sea mediante preguntas orales al inicio o en el transcurso de cada clase (el que desee responder) o mediante pruebas oficiales previamente acordadas con los estudiantes.

3. Evaluación de cierre.

Es la que se aplica al final de cada periodo. Esta evaluación se programa con los estudiantes, se les explican los contenidos, la metodología, el tipo de evaluación, los criterios y el día de la evaluación.

ARTÍCULO 11. ¿Quién evalúa? Agentes de la evaluación.

1. Hetero-evaluación.

Es toda evaluación que un sujeto hace a otro. Es decir, los distintos tipos de evaluaciones que el docente aplica al estudiante. Este tipo de evaluaciones se aplican previos proceso de interlocución con los estudiantes.

2. Auto-evaluación.

Es el proceso en el que cada estudiante valora su propio desempeño. Se le entrega un instrumento a cada estudiante, previa sensibilización, en el cual los docentes ilustran para el diligenciamiento del mismo. El resultado será consignado como una nota en una de las columnas de la competencia laboral.

En el evento que el resultado no corresponda al desempeño ofrecido por el estudiante, el docente dialogará con él en privado, exponiéndole las razones por las que no se merece la nota que se colocó para que el estudiante reflexione al respecto; pero jamás el docente presionará para el cambio de esta valoración del estudiante. La auto-evaluación se concibe dentro de los procesos metacognitivos que se busca desarrollar en el estudiante.

Según la autoevaluación del estudiante debe considerarse como parte de la evaluación formativa. Esta debe ser orientada por el docente hacia la autonomía

3. Co-evaluación.

Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Se le entrega un instrumento a cada estudiante, previa sensibilización, en el cual los docentes ilustran para el diligenciamiento del mismo. El resultado será consignado como una calificación más en una de las columnas de la competencia ciudadana, porque es el resultado de la valoración y percepción de toda una comunidad o grupo social. La co-evaluación debe tener como referente las actividades académicas llevadas a cabo con los equipos colaborativos o compromisos colectivos en grupos ampliados.

4. Meta-evaluación.

Es la evaluación de la evaluación. El docente interviene sus propias evaluaciones, guías y talleres. Se utilizará el instrumento propuesto en el capítulo 35 como un referente, sin embargo el docente puede construir o buscar otro y aplicarlo. Recuérdese: en todo proceso de meta-evaluación se sigue el siguiente protocolo: Si el 70% de los estudiantes no aprueban la evaluación, 1. ésta se anula, 2. se vuelve a explicar y 3. se aplica nuevamente. En caso de que exista igual porcentaje o mayor de reprobación, esa nota será consignada en la planilla de notas.

La meta-evaluación permite descubrir que la mayoría de los estudiantes no poseen bases para el tipo de contenidos o plan de estudio que se está aplicando, o que las estrategias de aprendizaje o metodologías no son las adecuadas o pertinentes para la edad de los estudiantes o no se está explicando suficientemente o es necesario dedicarle más tiempo a ciertos temas o faltó practicar los conocimientos en estudio o existe indisciplina que no permite la concentración de los estudiantes.

También puede ser que faltó acompañamiento, orientación o no se aclaró suficientemente el tipo de evaluación, los contenidos, los criterios, la fecha; o faltó mayor trabajo con los padres de familia, posiblemente falta comprometerlos a que hagan acompañamiento a sus hijos.

ARTÍCULO 12. Tipos de Evaluaciones.

Los diferentes tipos de evaluaciones que aplicamos en la comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, son: 1. Evaluaciones escritas, 2. Evaluaciones orales y 3. Evaluaciones interactivas. Estos procesos de evaluación en el diseño de las preguntas, aplican dos tipos de paradigmas de evaluación: A. Convergentes y B. Divergentes.

- a. Convergentes: se refiere a las preguntas que arrojan solo una respuesta correcta; es decir, un problema da como resultado sólo una solución.
- b. Divergentes: permite que los estudiantes a partir de una pregunta puedan tener diversas posibilidades de respuestas, naturalmente correctas; es decir, a partir de un problema se presentan diversas posibilidades de solución.

Ambos tipos de preguntas (convergentes y divergentes) son necesarias en los procesos de desarrollo de pensamiento; por tanto, nuestros maestros, en todos los diseños de evaluación, plantean preguntas convergentes y divergentes con el apoyo de imágenes, gráficos, texto escrito y múltiples formas de preguntar apoyándose con una infinita variedad de recursos tanto visuales, auditivos como tecnológicos.

Nuestros maestros utilizan todo tipo de preguntas, herramientas como sopa de letras, crucigramas, estructuras gráficas, sistemas de relación, comparación o confrontación de información con el apoyo de un concepto, una imagen y una definición.

Los siguientes son los diferentes tipos de evaluación que aplican nuestros maestros:

1. Escrita.

- a. Prueba escrita.

En nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, los docentes diseñan y aplican pruebas escritas con el apoyo de representaciones visuales, de textos escritos, ilimitadas estructuras gráficas como mapas conceptuales, cuadros sinópticos, esquemas mentales, mentefactos, líneas del

tiempo, redes conceptuales, infografías, diagrama de red, diagrama de flujo, flujograma, diagrama de Gantt, sistema Dofa, Pesta (político, económico, social, tecnológico y ambiental), matriz BCG, diamante de Porter, red de problemas, mapas y numerosas técnicas didácticas como sopas de letras, crucigramas, sistemas de relación: categoría - definición, imagen-texto escrito o incluso: categoría-imagen-definición.

En el diseño de estas pruebas escritas, se plantean preguntas de selección múltiple con única respuesta y múltiple respuesta, preguntas para completar, de verdadero o falso con argumentos, conteste sí o no y argumentando su respuesta, pruebas de desarrollo con preguntas literales, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y para proponer. Este tipo de evaluaciones también invitan a los estudiantes a diseñar, replantear, estructurar, reestructurar, idear, soñar y crear.

b. Guía-taller.

Las guías-taller permiten conducir al estudiante al seguimiento de instrucciones; por tanto, exigen comprensión lectora, capacidad para interpretar, inferir, analizar e innovar. Se pueden realizar con la modalidad individual o trabajo en equipo. Por medio de una guía-taller se invita a un estudiante a realizar un artículo, un ensayo, una alegoría, una composición literaria o la resolución de problemas específicos del área y su respectiva contextualización o aplicación al contexto de Puerto Libertador, Córdoba.

Los docentes no solo diseñan guías-taller para el desarrollo de sus clases, también lo hacen para resolver su ausencia escolar; por tanto, este tipo de guía-taller contiene toda la información que los estudiantes necesitan para interactuar en forma autónoma mediante la metodología de equipos colaborativos de trabajo (véase más adelante cómo funciona esta metodología).

Nuestras instituciones educativas tienen un banco de guías-taller diseñadas por los docentes que permiten continuar el proceso de formación en caso de ausencia de un docente. Para mayor comodidad tanto para los estudiantes como para el docente, estas guías-taller se resuelven en grupos colaborativos de cinco integrantes con sus respectivos roles de trabajo.

Componentes de una Guía-taller:

- Identificación de la Institución Educativa

- Nombre de la guía-taller
 - Identificación del área, asignatura, grado y fecha
 - Docente
 - Estudiante
 - Tema(s) por desarrollar
 - Tiempo previsto: indicar si el contenido de esta guía-taller o clase es de una sesión, dos o tres y cuánto tiempo ocupa (en horas).
 - Objetivo o propósito de formación: se indican los aprendizajes y competencias que los estudiantes van a adquirir con el desarrollo de esta guía-taller.
 - Metodología: cuál es la técnica, proceso o cómo se administra esta guía-taller
 - Contenidos: se presentan los contenidos que se van a estudiar y a intervenir (si es una guía-taller para reemplazar al docente, entonces se detallan los contenidos).
 - Actividades: qué acciones o tareas se van a ejecutar.
 - Recursos (se aseguran los recursos didácticos que el estudiante necesita).
 - Proceso de evaluación: tres calificaciones se obtienen del desarrollo de esta guía-taller, 1. Grupal (se consigna en una de las columnas de la competencia laboral): es la calificación que el docente le da al trabajo según su calidad, 2. Una calificación individual (va en una de las columnas de la competencia cognitiva) que da cuenta del desempeño de cada miembro del grupo tanto en su rol como en el aporte al grupo, esta calificación se deja consignada al final de esta guía-taller. 3. Es el grupo quién toma la decisión responsable de la calificación de cada integrante. Esta calificación es laboral; de aquí surge una cuarta calificación: 4. Sustentación individual de este trabajo, esta valoración es cognitiva; incluso si se desea surge una quinta valoración, 5. Comportamiento de cada uno de los integrantes; esta es una valoración ciudadana y la decide el grupo.
- Este proceso sin duda, forma en la autonomía y la independencia del estudiante.
- Criterios de evaluación (rúbrica de evaluación): el docente indica en forma objetiva y clara, cuáles son los criterios de evaluación que se van a tener presente en el desarrollo de esta guía-taller e incluso cómo se debe entregar este trabajo (véase ejemplo aquí anexo).
 - Autoevaluación: los integrantes orientados por su líder o coordinador escriben qué fue lo que más les gustó de esta actividad, qué

se les dificultó más, si se dio el caso: qué generó desorden, quién lo generó, qué hizo el grupo para controlar el desorden o desconcentración, qué se puede mejorar y algunas sugerencias o recomendaciones para continuar en un proceso de consolidación de la calidad.

- Integrantes y valoración individual acordada por el equipo: se escriben los nombres y apellidos completos de cada integrante, su rol (cargo o responsabilidad) y se escribe su calificación, si alguno tiene una nota con desempeño bajo, esta se justifica, se dan las razones de esa calificación.

c. Tareas o compromisos.

El proceso de establecer un compromiso o tarea no puede ser el resultado de una acción improvisada o arbitraria; por el contrario, esta se planifica y se aplica en el contexto de un proyecto de tareas que permite evitar recargar de tareas al estudiante o dejarlo libre de compromisos.

Nuestras tareas se caracterizan porque siempre están presentes el aporte y la voz del estudiante; esto favorece una cultura de la innovación.

d. Tareas centradas en el enfoque de proyectos

La administración de los compromisos o tareas con el enfoque de proyecto, permite que los estudiantes fortalezcan su autonomía y emprendimiento; este enfoque requiere que un docente durante todo el periodo pueda seguir exigiendo el mismo número de tareas que tradicionalmente plantea, pero dentro de un solo proyecto específico por periodo; este puede ser disciplinar o interdisciplinar (transversalidad de las áreas). Veamos un ejemplo: en el área de Educación Artística y Cultural durante el periodo se está estudiando el movimiento artístico del Cubismo y el Surrealismo, colores cálidos y monocromías, asimetría y simetría, pintura acrílica, de aceite, mixta y su aplicación al diseño, a las artes plástica y a la publicidad; de tal manera que, en vez de hacer seis tareas de dibujos o pinturas aisladas, deciden hacer un solo proyecto con seis entregas con sus respectivas calificaciones cada una (equivale a haber realizado seis tareas en el periodo).

Esto quiere decir que en la primera entrega traen una consulta detallada del estado de la cuestión sobre el proyecto (diseño, obra, objeto que van a realizar), si es una lámpara: presentan una investigación sobre todos los estilos, tipos y diseños de lámparas que existen de diferentes épocas; en la segunda entrega, existe un borrador del proyecto escrito indicando lo que desean hacer (según indicaciones del docente) en el que describen el tipo de lámpara que van a diseñar, si su diseño va a ser cubista o surrealista, si la armonía cromática va a ser en policromía, o en monocromía, o en colores fríos o cálidos (aplicando los

temas que están estudiando), si la lámpara va a ser simétrica o asimétrica; en la tercera entrega traen el dibujo de la lámpara con todas sus explicaciones indicando en que material la van a fabricar; en la cuarta entrega presentan avances del diseño acabado de la lámpara; la quinta entrega es toda la lámpara terminada, el docente corrige, permitiendo así llegar a la sexta y última entrega que es la exposición del trabajo final con su respectiva ficha técnica. Aquí, el estudiante está listo para exponer ante toda la comunidad educativa su trabajo.

Este enfoque de tareas prepara al estudiante para el contexto laboral, empresarial, para la creatividad y la innovación; de paso se está cumpliendo con la cátedra de emprendimiento que exige el Ministerio de Educación Nacional (Guía 21, 30 y 39).

2. Oral.

Todos los maestros de Puerto Libertador, Córdoba, en cada periodo, aplican mínimo, un proceso de evaluación oral, facilitando así el desarrollo de la estructura cognitiva y social de los estudiantes de nuestras instituciones educativas.

a. Sustentaciones.

Estas se hacen a partir del resultado de una tarea, consulta o investigación, o como prueba oral de los contenidos desarrollados durante el periodo. Pueden ser en forma individual o en forma grupal.

b. Exposiciones.

Los maestros en Puerto Libertador, Córdoba, enseñan a sus estudiantes a exponer con fundamento, en forma organizada, ejecutiva y con apoyo de medios visuales, auditivos o audiovisuales, apoyándose de todo tipo de recursos tecnológicos que consideren pertinentes para el excelente desarrollo de sus exposiciones. Nuestros estudiantes son conscientes que en el arte de una exposición no se va a leer diapositivas o carteleras; se tiene el conocimiento que los contenidos de las diapositivas son para la audiencia y no para el expositor; se interactúa con respeto, amabilidad y lúdica, desplazándose por todo el salón o auditorio mientras se expone. Estas exposiciones pueden ser en grupo o individual.

Algunas recomendaciones para la elaboración de diapositivas:

- Letras para los títulos: N° 32
- Letras para el texto: N° 28
- Poco texto: la información es una guía general para la audiencia y no la lectura de lo que se va a exponer.

- Citar la fuente de todos los textos escritos e imágenes que se utilicen.
- Evitar los siguientes errores: utilizar más de tres colores, colores cálidos como el rojo y el amarillo intenso, letras de color rojo, letra negra sobre fondos de color oscuro, por ejemplo: letra negra sobre fondo de color azul oscuro o fondo café, y evitar diapositivas con abundante texto.

c. Mesa redonda.

Todas las áreas trabajan la mesa redonda como una estrategia didáctica de formación en la expresión oral coherente y argumentada, el respeto al pensamiento y la palabra.

d. Foro.

La activación del foro como estrategia didáctica, permite que los estudiantes conozcan diferentes puntos de vista, puedan opinar con respeto, acerca de lo que otros exponen y se llegue a conclusiones que permitan el progreso de todos.

e. Seminario Alemán.

Es una técnica académica que tuvo su origen en Alemania a finales del siglo XVIII. Esta técnica reemplaza la palabra cátedra y demuestra que si es posible unir la investigación y la docencia como realidades complementarias.

En el contexto educativo de Puerto Libertador, la aplicación del Seminario Alemán se asume como estrategia didáctica y permite desarrollar procesos de evaluación que conllevan a un estudiante a compartir los aciertos, logros o problemas que se descubren en un ejercicio de consulta o investigación; además, desarrolla en los participantes la capacidad para percibir y reconocer lo esencial, ordenar, comparar, valorar, definir, conceptualizar, fundamentar, probar, refutar, concluir, aplicar, sintetizar, analizar, descubrir problemas y plantear posibles soluciones.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, el Seminario Alemán lo administramos de la siguiente forma:

- Un moderador: en el primer ejercicio es el maestro quien ocupa este rol, posteriormente esta responsabilidad la puede ejercer cualquier estudiante.
- Relator(es) o expositor(es): uno o varios estudiantes a partir de un ejercicio de consulta o investigación con una temática específica que han trabajado por lo menos con tres fuentes diferentes y la aplicación de una encuesta o entrevista a por lo menos cinco personas diferentes,

exponen ante una audiencia que también tiene conocimiento de la temática, la cual puede interrumpir con preguntas, cuestionamientos, críticas o aportes en el momento que deseen.

- Audiencia: todos los que participan han leído sobre la temática; por tanto pueden cuestionar a los expositores en el momento que deseen.

- Protocolo: un estudiante levanta un acta o protocolo con las ideas más importantes y los respectivos cuestionamientos o aportes que serán leídos en el próximo seminario.

3. Interactiva.

Las evaluaciones interactivas permiten que los estudiantes pongan en escena aquello que han aprendido, utilizando las expresiones tecnológicas. Este tipo de evaluaciones promueven los procesos de pensamiento técnico (demostración de evidencias y destrezas), pensamiento social, crítico, analógico, categorial, histórico, analítico y creativo.

a. Laboratorios.

Los maestros que trabajan con laboratorios aplican una ética del cuidado y activan protocolos de interacción con las guías-taller que se desarrollan.

b. Expresión artística (dibujo, pintura, escultura, música, danza).

Toda expresión artística es interactiva; estas se aplican con múltiples intenciones; en algunas ocasiones para aprender a seguir instrucciones, en otras ocasiones para verificar aprendizajes o para expresar, criticar, opinar, diseñar, componer, armar, desarmar, esculpir, degustar o crear. Estas pueden ser individuales o grupales.

c. Expresión lúdica, educación física y deporte.

Este tipo de valoraciones interactivas, permite que el estudiante se desahogue, active su energía, desarrolle su expresión lúdica, adquiera hábitos del cuidado, fortalecimiento y conocimiento de su cuerpo.

La salud mental y física es el resultado de este tipo de 50%es interactivas.

d. Interacción lúdica (concéntrese, alcance la estrella y múltiples juegos de confrontación oral).

La interacción lúdica que evidencia al juego como pretexto para aprender mientras nos divertimos, es útil en todo contexto de monotonía, falta de interés o pereza. Cuando se aprende mientras se juega, los estudiantes se emocionan, se motivan y se inspiran. No estamos afirmando que haya que jugar todos los días, pero, por lo menos una vez al mes, es sin duda, una explosión de motivación e inspiración tanto para los estudiantes como para los maestros.

ARTÍCULO 13. Diseño de evaluación.

En Puerto Libertador, Córdoba, los maestros diseñamos y aplicamos todo tipo de evaluaciones con el apoyo de numerosas clases de estructuras gráficas, representaciones visuales, texto escrito, crucigramas, sopas de letras, sistema de relación de información que exigen a los estudiantes la interpretación de información, la resolución de problemas, opinar sobre cualquier tipo de temática, el análisis de situaciones específicas y contextualizadas, la crítica argumentada y con evidencias de aquello con lo que no están de acuerdo, el diseño, la creatividad y la innovación.

ARTÍCULO 14. Evaluaciones individuales.

Las evaluaciones individuales comprometen a los estudiantes a ser competentes en los conocimientos en el estudio de un área de formación. En el contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, aplicamos, por lo menos, cinco tipos de evaluaciones individuales, veamos cada una de ellas:

1. Prueba escrita individual.

Existen numerosas variaciones para las pruebas escritas, tales como: evaluaciones de selección múltiple con única respuesta y con múltiple respuesta; responde: V o F; sí o no, argumente su respuesta; evaluaciones con el apoyo de estructuras gráficas: paralelos o cuadros comparativos de dos, tres o cuatro entradas; evaluaciones de desarrollo, describiendo, interpretando, argumentando, analizando, evidenciando, opinando y aportando; evaluaciones con el apoyo de representaciones visuales (imágenes descriptivas, expresivas, funcionales, construccionales, simbólicas y algorítmicas); evaluaciones de resolución de problemas. En las pruebas escritas se le pueden plantear al estudiante preguntas literales, interpretativas, argumentativas o analíticas, preguntas para el desarrollo del pensamiento crítico, preguntas de opinión y para proponer, diseñar o crear.

2. Guía-Taller individual.

Las guías-taller se caracterizan por tener una información completa de aquello que se desea hacer y cómo hacerlo (véase en este documento las instrucciones y ejemplos de guía-taller). Las guías-taller enseñan a seguir instrucciones y resolver múltiples situaciones.

3. Sustentación individual.

Es una prueba oral en la que el estudiante da cuenta de su saber con argumentos y evidencias.

4. Exposición individual.

El estudiante demuestra sus capacidades de expresión oral y de interacción con una audiencia que le pregunta y que en ocasiones le plantea problemas o posible indisciplina.

5. Tareas o compromisos individuales.

Este tipo de ejercicios permite que los estudiantes adquieran disciplina de estudio, ejerciten la memoria de trabajo, se emancipen por sí mismos y adquieran el hábito de la lectura y la costumbre de profundizar en las diversas áreas de estudio.

ARTICULO 15. Evaluaciones en grupo.

Las evaluaciones en grupo contribuyen al aprendizaje del trabajo en equipo, aprender a escuchar, a negociar, ceder, concertar, valorar, respetar, incluir e interactuar con argumentos y evidencias. En Puerto Libertador, Córdoba, aplicamos por lo menos cinco procesos de evaluación en grupo.

1. Equipos colaborativos de trabajo.

Los procesos de evaluación que aplican la técnica de equipos colaborativos de trabajo forman en el respeto y comprensión de los roles sociales, la responsabilidad individual y grupal. Esta técnica exige la interacción con cinco roles así:

Coordinador o líder del equipo de trabajo: es quien responde por la organización de toda la actividad, le recuerda el papel que desempeñará cada uno, propone un plan de acción o estrategias a seguir, toma decisiones y las ejecuta, realiza procesos significativos de interlocución.

Comunicador: es quien expone el trabajo y es el único que puede comunicarse con el docente, dándole a conocer las inquietudes de su grupo.

Relator: es el secretario del grupo, responde por la escritura, la síntesis y organización de la información en el documento que se va a entregar.

Utilero: se encarga de conseguir los elementos de trabajo con el apoyo de su grupo. También presta un valioso servicio de cafetería a su grupo.

Controlador del tiempo: responde por el uso inteligente del tiempo para que se realice todo el trabajo. No responde por la calidad del trabajo, solo por la solución completa de las actividades.

Este proceso de evaluación permite valorar las tres competencias básicas:

a. Competencia cognitiva: sustentación individual del trabajo.

b. Competencia laboral: de aquí se derivan dos calificaciones: la valoración del resultado del trabajo grupal y el desempeño individual del rol de cada estudiante.

c. Competencia ciudadana: se evalúa la interacción social, el respeto y el excelente comportamiento.

2. Taller grupal.

Este proceso de evaluación, permite conformar grupos en forma libre y su metodología de trabajo es autónoma y flexible porque cada grupo puede decidir el papel que desempeñará cada miembro.

3. Evaluación por parejas.

Esta es otra modalidad de trabajo en grupos que facilita la integración y los procesos de interlocución con un compañero de estudio, en lo posible, con aquel con el que aún no se relaciona.

4. Exposición grupal.

Mediante esta modalidad de evaluación, los estudiantes aprenden a negociar y acordar procesos, responsabilidades, estrategias, herramientas, recursos y dinámicas de trabajo.

5. Tareas o compromisos en grupos.

Con esta modalidad de evaluación, los estudiantes no solo aprenden a trabajar en equipo, sino que además, aprenden a acordar compromisos para desarrollar dentro de su institución educativa y la que cada uno aplicará en su contexto familiar. Además, se aprende a ser responsable con el propio compromiso y con la responsabilidad grupal.

ARTÍCULO 16. Escala de Evaluación.

Valoración del plantel	Escala nacional
9,5 a 10	Desempeño superior
8,0 a 9,49	Desempeño alto
6,0 a 7,99	Desempeño básico
1 a 5,99	Desempeño bajo

ARTÍCULO 17. Criterios académicos y de interacción social en los procesos de la evaluación.

En el contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, los criterios institucionales de evaluación se conforman en tres tipos: académicos, de interacción social y de área (los criterios de área se consultan en el currículo o Plan de cada área).

1. Criterios académicos institucionales.

Son los mínimos no negociables; es decir, toda la comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, aplica estos criterios. Los criterios institucionales que consideraremos son: tareas, consultas e investigaciones, pruebas escritas y pruebas orales o exposiciones.

a. Tareas, consultas e investigaciones.

- Puntualidad en la entrega de trabajos: los compromisos que se adquieren, solo se entregan en la fecha y hora acordada por el maestro; la entrega se realiza en el salón de clases, los trabajos no serán aceptados fuera del salón de clases (está prohibido recibir trabajos en la sala de profesores, patio del colegio, biblioteca, hogar u otro lugar del municipio). Si el estudiante no cumple con la primera fecha acordada, tendrá una segunda oportunidad que corresponde a la próxima clase; si cumple con la entrega del trabajo en esta nueva oportunidad, el estudiante tendrá como nota máxima una valoración de desempeño alto; de incumplir nuevamente, accederá a la calificación mínima (desempeño bajo).

- Excelente presentación del trabajo: en nuestra comunidad educativa de Puerto Libertador estamos comprometidos con la excelente presentación de los trabajos. Los estudiantes aplican las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA). (Portada, margen: 2,54 cm, tipo de letra: Time New Roman 12 para títulos letra 14 (en negrilla los títulos) y los subtítulos en letra 12, bibliografía, citar los textos y las imágenes de otras fuentes o autores. De no cumplir con estos requisitos, el trabajo no se recibe, se le dan las orientaciones para que mejore su trabajo, lo podrá presentar la próxima clase, si su trabajo es excelente, podrá acceder a la nota máxima que es desempeño superior. El estudiante que no cumpla con esta nueva oportunidad, su valoración es la nota mínima, es decir, desempeño bajo (art. 5 Dec. 1290).

- Ética: todo trabajo que no tenga citas o que tome citas de fuentes no especializadas (por ejemplo: rincón del vago, monografías.com, tus tareas) no serán recibidos; si se cita, deberá ser de bibliotecas virtuales, google académico, sitios especializados, enlaces que los docentes faciliten y otras fuentes académicas rigurosas, pertinentes y actualizadas. Además, el estudiante debe relacionar y citar

todo texto, imagen, cuadros, gráficos, tesis o afirmaciones de valor que haya utilizado para construir su trabajo. Es un compromiso de todos los docentes, brindar las orientaciones necesarias para que todos los estudiantes puedan realizar de manera adecuada las citas y referencias bibliográficas en los trabajos que presenten.

- Aporte personal: en nuestro contexto educativo de Puerto Libertador, todo trabajo (guía, taller, tarea, consulta o investigación), el estudiante está inspirado e invitado a dar un aporte; esto asegura el desarrollo de procesos de pensamiento creativo y naturalmente, la disposición hacia el emprendimiento y la innovación.

- Rigurosidad, pertinencia y actualidad: los diferentes compromisos, ya sean tareas, consultas o investigaciones, se entregan con fuentes bibliográficas actualizadas; estos trabajos tendrán que ser pertinentes, es decir, hay que hacer lo que se les ha indicado, no deberán ser ni muy extensos, ni resúmenes de internet; por el contrario, son trabajos rigurosos, profundos (claros, sencillos pero complejos, rigurosidad no es lo mismo que extensión), que muestren la explicación y el uso de una información. Con respecto a éste criterio, cada maestro lo administra con una rúbrica de evaluación; es decir se aclara cuál es la ponderación de cada uno de los criterios específicos del trabajo. Por ejemplo, el maestro puede decidir que el cumplimiento de la Norma APA tiene una valoración del 30%, la coherencia del contenido tiene una valoración del 30%, el aporte 20%, ética 10% y la actualidad, seriedad y rigurosidad de la fuente (bibliografía) 10%, para un total de 100%.

b. Pruebas escritas.

Atención, disciplina y respeto: Los estudiantes atienden a las recomendaciones realizadas antes, durante y posterior a la prueba, respetando la guía del docente para asegurar así: el excelente desarrollo de la misma. Los maestros son autónomos para establecer una valoración cuantitativa de hasta el 10% en este criterio y dejarlo consignado en la rúbrica de evaluación de un taller o prueba escrita.

- Dominio de las temáticas: Los estudiantes dominan las temáticas en estudio; para que esto sea posible, necesitan comprometerse con una sólida disciplina de estudio, practicar, consultar y profundizar las diversas temáticas en estudio.

- Asistencia: el compromiso de los docentes y de los estudiantes es asistir; en el caso de los estudiantes, al no asistir a una evaluación, tendrá derecho a que se le aplique su evaluación en una fecha acordada con su maestro, siempre y cuando, presente la respetiva excusa,

debidamente justificada, de lo contrario, su calificación será con desempeño bajo.

- Ética: Los estudiantes atenderán las reglas que el maestro considere y cuidará de ser honesto antes, durante y después de la prueba.

Parágrafo. Todo proceso de evaluación es acordado entre los estudiantes y el maestro; el número de preguntas deberá ser coherente con el tiempo de la clase a partir del 70% de reprobación de las pruebas escritas la decisión que se toma es: 1. Se anula, 2. Se vuelve a explicar y 3. Nuevamente se aplica (la misma temática pero con preguntas diferentes). En caso de que exista igual porcentaje o mayor de reprobación, esa nota será consignada en la planilla de notas.

c. Pruebas orales.

- Respeto: antes, durante y después del desarrollo de la prueba oral, el estudiante demostrará respeto hacia sus compañeros y docentes.
- Dominio del tema: los contenidos a evaluar se acuerdan entre estudiantes y el maestro. En este tipo de pruebas el estudiante debe demostrar veracidad, claridad y coherencia en lo que expone; si el estudiante reprueba, podrá realizarla nuevamente, pero solo podrá obtener un 80% como nota máxima.

d. Exposiciones.

- Excelente presentación personal: una forma de respetar a la audiencia es con la presentación impecable del expositor. Los estudiantes tienen conocimiento de este compromiso; por tanto, se presentan impecables el día de su exposición.
- Dominio del tema: no es leer, es exponer con argumentos y evidencias aplicando un discurso interdisciplinar; las diapositivas, carteles, afiches o cualquier ayuda gráfica, visual, auditiva o audiovisual es para la audiencia y no para la lectura del expositor.
- Respeto: interacción respetuosa y amable con la audiencia; el expositor demuestra amabilidad y una excelente disposición hacia los asistentes.
- Metodología de la exposición: claridad, sencillez, novedad, innovación y dinamismo del expositor; diapositivas fundamentadas, bien diseñadas, letras tamaño mínimo 28 y relación entre lo que se expone y lo que se muestra en la diapositiva, lámina, afiche o cartelera.
- Respuesta frente a preguntas: capacidad para responder con claridad y precisión las preguntas que le hace la audiencia.

- Administración del tiempo: el maestro acuerda con sus estudiantes el tiempo y las reglas de juego en las exposiciones.
- Recursos: los expositores están invitados a utilizar todo tipo de recursos como herramientas visuales, audios, audiovisuales, láminas, carteleras, diapositivas y las que consideren necesarias para asegurar una excelente exposición; además, hacen entrega de memorias a sus compañeros, en la que están consignadas las ideas principales de la exposición (contienen representaciones visuales, gráficos, mapas u otras herramientas).

2. Criterios de interacción social.

El principal criterio de interacción social es el buen trato que se evidencia en la interacción cotidiana, aplicación de normas de cortesía, la inclusión social y cultural, el respeto por si mismo y por los demás.

a. Buen trato.

En nuestro contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, los estudiantes están comprometidos con el buen trato (físico, verbal, emocional, moral, religioso y psicológico) para con sus compañeros dentro y fuera de nuestras instituciones de manera física y en la interacción virtual.

b. Aplicación de normas de cortesía.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, los estudiantes aplican las normas de cortesía como: buenos días, buenas tardes, buenas noches, permiso, perdón, por favor, disculpe y gracias, entre otras, para una interacción adecuada y armónica con sus semejantes.

c. Inclusión.

En nuestras instituciones y centros educativos, los estudiantes están comprometidos con el ser personas sensibles con el otro y de manera respetuosa e incluyente con sus pares, no existe discriminación alguna; cero racismo, cero homofobia y cero xenofobia; cualquier expresión de exclusión es rechazada institucionalmente.

A todos tratamos amablemente, con respeto y dignidad.

ARTÍCULO 18. Criterios de Promoción.

El proceso de promocionar o no promocionar a un estudiante en las instituciones educativas de Puerto Libertador al grado siguiente, es un acto pedagógico, de responsabilidad social y académica en el que comprendemos que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad para identificar nuestros errores, para volverlo a intentar, para aprender a amar el conocimiento, para crecer en un ambiente colaborativo, cooperativo, de interlocución y naturalmente de armonía y de buen trato en el que se evidencia la calidad de vida y naturalmente la calidad en nuestros procesos de formación de un ser humano íntegro.

El Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media en su artículo 6. Promoción escolar. Afirma en forma explícita que:

Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Así mismo el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Este proceso de promoción o no promoción de un estudiante, no es una decisión aislada de fin de año; por el contrario, es el resultado de un año escolar de atención pedagógica-didáctica y de seguimiento en el que directivos, orientación, docentes y padres de familia se comprometen a acompañar y asesorar a los estudiantes, facilitándoles nuevas oportunidades de aprendizaje, se aplican guías-talleres, reflexiones, memorando o notificaciones y citas a los padres de familia sobre los progresos de sus hijos en las Competencias Cognitivas, Laborales y Ciudadanas, se promueven planes de mejoramiento y al final de cada periodo, antes de entregar el informe académico (calificaciones), se aplican estrategias de apoyo.

Bien lo expone el Decreto 1290 en su artículo 3, aclara que es responsabilidad de las Instituciones Educativas:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances; también en el numeral 3, se afirma:

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. En el numeral 4 se concluye: determinar la promoción de estudiantes.

Para concluir este compromiso, se les inicia un último proceso con una estrategia de apoyo que al obtener la valoración de desempeño básico, serán promovidos y si la valoración es de desempeño bajo, no serán promovidos; para el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales o excepcionales, el proceso es diferente (véase más adelante el componente de Promoción y de inclusión); los casos especiales, se remitirán al Comité de Evaluación (véase más adelante en este documento, los párrafos de los criterios de Promoción).

A continuación, véase los componentes de promoción, de no promoción, criterios para obtener el título de Bachiller académico, promoción en la educación inicial, promoción anticipada, promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales.

1. Criterios de promoción de educación básica y educación media.

Para efectos de la promoción de un estudiante de un grado al siguiente, es necesario cumplir con los criterios que se establecen a continuación:

- Al finalizar el año escolar, los estudiantes que hayan obtenido desempeño básico, alto o superior en todas las áreas básicas y fundamentales según el artículo 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 (al ser promediados los cuatro periodos académicos), serán promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que se presentan a las estrategias de apoyo en dos áreas (excepto Lengua Castellana y Matemáticas) y alcanzan el desempeño básico (máxima valoración) en ambas áreas, serán promovidos.

Parágrafo 1. Si el estudiante, al grado siguiente, persiste en desempeño bajo en la misma área que fue promovido con su desempeño bajo, no será promovido por segunda ocasión.

Parágrafo 2. El estudiante que es promovido con una asignatura pendiente, su valoración en el informe académico es de desempeño básico; por tanto, ningún estudiante tendrá en sus certificaciones de estudio una asignatura y/o un área con desempeño bajo que posteriormente le podría perjudicar en su proyecto de vida

Parágrafo 3. Si un estudiante persiste en desempeño bajo en un área (con calificación mínima del 45%) y posee evidencias de su buen

comportamiento, es respetuoso con sus compañeros y los docentes (mínimo desempeño alto en competencias ciudadanas), será promovido al grado siguiente, previo análisis del comité de promoción.

Parágrafo 4. Todo estudiante que persiste en dos áreas con desempeño bajo y demuestra que no existen evidencias de seguimiento durante el año, por parte de sus docentes (no se le aplicaron acciones de seguimiento, planes de mejora, ni reflexiones u oportunidades), la comisión de evaluación decidirá si es promovido o no.

Parágrafo 5. Caso excepcional. Si un estudiante persiste con desempeño bajo en dos áreas (con un mínimo de calificación de un 45%) y demuestra excepcionalidad o talento en un campo del conocimiento, ya sea en artes, literatura, deporte, ciencias u otro campo, será promovido por las evidencias de su excepcionalidad o excelencia aunque tenga ausencias por sus representaciones internacionales, nacionales, interinstitucionales o intermunicipales. La comisión de evaluación y promoción decidirá si es promovido o no.

Parágrafo 6. Planta de personal-docente incompleta. Si la Institución Educativa al inicio del año escolar o por coyunturas en el transcurso del mismo, no ha podido contar con una planta docente completa, al estudiante se le asegurarán la aplicación de guías-taller (sencillas y con asesoría) en las áreas no atendidas; si cumple con el desarrollo de estas actividades, será promovido al grado siguiente según la valoración obtenida: desempeño básico, alto o superior; si persiste en dos áreas con desempeño bajo, podrá ser promovido, previo análisis de la comisión de evaluación y promoción.

2. Criterios de no promoción.

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, no se promueve al grado siguiente a un estudiante cuando:

- En la valoración definitiva, su calificación es de desempeño bajo en tres o más áreas.
- Al finalizar el año escolar, después de presentar las estrategias de apoyo en dos áreas en la fecha establecidas al final del calendario académico y en ambas su calificación es de desempeño bajo (art.5. Decreto 1290).
- Al finalizar el año escolar, si un estudiante presenta dos o más áreas con desempeño bajo y no asiste a las estrategias de apoyo, excepto por

causa mayor.

- Quien presente un porcentaje de inasistencia del 25% o más, durante el año lectivo, sin justificación, en tres o más áreas.
- Al finalizar el año escolar, quien persista en desempeño bajo en Lengua Castellana y Matemáticas a partir de grado tercero (no tienen oportunidad de estrategias de apoyo) y por tanto no será promovido.

Parágrafo 1. La institución educativa resuelve todos los asuntos académicos y de convivencia en el mismo grado y año escolar que el estudiante cursa; por tanto, no se aplazan situaciones para el mes de enero del año siguiente.

Parágrafo 2. El estudiante que no se presente a las Estrategias de apoyo en el tiempo estipulado, y definido en el presente acuerdo, no será promovido al grado siguiente, salvo algunas excepciones por causa de fuerza mayor debidamente justificada.

3. Criterios para otorgar el título de bachiller académico de grado 11°.

- La institución educativa, otorgará el título de bachiller académico a los estudiantes del Grado 11°, que al final del último periodo académico hayan aprobado todas las áreas respectivas.
- La institución educativa otorgará el título de bachiller académico a los estudiantes del Grado 11° que al finalizar el año escolar y después de realizar las estrategias de apoyo en una o dos áreas, hayan obtenido desempeño básico.

Parágrafo 1. Si un estudiante del Grado 11°, después de presentarse a las estrategias de apoyo continúa en un área con desempeño bajo y ha observado desempeño alto en competencias laborales y ciudadanas y su promedio valorativo sea superior al 45%, podrá acceder al diploma de bachiller por la comisión de evaluación y promoción.

Parágrafo 2. Todo estudiante de Grado 11° que persiste en dos áreas con desempeño bajo y demuestra que no existen evidencias de seguimiento durante el año por parte de su docente (no se le aplicaron acciones de seguimiento, planes de mejora, ni reflexiones u oportunidades), la comisión de evaluación decidirá si se le otorga o no el título de bachiller académico, según la buena valoración que el estudiante haya demostrado en competencias ciudadanas.

4. Situaciones en las que no se gradúa, ni se entrega el título de bachiller académico a un estudiante de Grado 11°.

En la institución educativa no se gradúa ni se le entrega el título de Bachiller académico a un estudiante cuando:

- En la valoración definitiva, su calificación es de desempeño bajo (art. 5. Decreto 1290) en tres o más áreas.
- Al finalizar el año escolar, después de presentar las estrategias de apoyo en dos áreas en la fecha establecidas al final del calendario académico, su calificación, en ambas es de desempeño bajo (art.5. Decreto 1290).
- Quien presente un porcentaje de inasistencia del 25% o más, durante el año lectivo sin justificación.
- Al finalizar el año escolar, quien persista en desempeño bajo en Lengua Castellana y Matemáticas (no tienen oportunidad de estrategias de apoyo) y por tanto, no podrá optar al título de Bachiller académico.

5. Criterios para la promoción anticipada.

Tal como lo define el artículo 7 del decreto 1290, durante el primer periodo académico del año escolar, el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará al consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento o desempeño superior en lo cognitivo, personal y social; es decir, en las tres competencias: Cognitiva, Laboral y Ciudadana en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva en el registro escolar, la Institución deberá adoptar criterios para este tipo de casos y facilitará la promoción.

Un estudiante tendrá derecho a la promoción anticipada cuando en el primer periodo:

- En todas las áreas obtiene calificaciones de Desempeño superior y su comportamiento o Competencias Ciudadanas evidencian Desempeño superior.
- En el 80% de las áreas presenta Desempeño superior, en el 20% un desempeño alto y su comportamiento o competencias ciudadanas evidencian desempeño alto o superior.

Parágrafo. Para que el Consejo Académico recomiende la promoción anticipada de un estudiante, es necesario que el padre de familia realice su

solicitud por escrito, anexando el concepto emitido por los profesores de las diferentes asignaturas, sobre el desempeño académico y comportamental del educando en mención y copias de sus respectivos registros de calificación del año anterior.

6. Promoción en la Educación Preescolar.

El Preescolar constituye uno de los niveles de la educación formal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

En la Educación Inicial (Preescolar): la promoción será continua, ya que están en un proceso de adaptación y socialización al ámbito escolar, establecida en el decreto 2247, bien se afirma en el artículo 3 de este decreto: para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar, los establecimientos que ofrezcan (...) este nivel, promoverán el acceso de sus alumnos, a la educación básica. A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos.

- Todos los estudiantes de Preescolar se promueven al Grado primero con una descripción detallada de los desempeños por dimensiones que el estudiante alcanzó y aquellos que aún no ha podido alcanzar.
- La descripción de los desempeños se realiza con un lenguaje respetuoso, pedagógico, propositivo y dentro de las siguientes dimensiones: 1. Cognitiva, 2. Socio-afectiva, 3. Comunicativa, 4. Corporal, 5. Ética, 6. Estética y 7. Espiritual (véase estructura curricular por dimensiones de la Educación Preescolar de Puerto Libertador, Córdoba).

7. Promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Nuestro compromiso es con la inclusión educativa de todos los seres humanos; por tanto, hemos diseñado tres planes de estudio: 1. El plan de estudio regular (plan de estudio oficial según estándares del MEN), 2. Plan de estudio de profundización (es el mismo plan de estudio regular pero con una serie de contenidos y actividades de profundización para estudiantes que poseen facilidades en el aprendizaje) y 3. Plan de estudio de inclusión (para estudiantes con necesidades educativas especiales, posee contenidos mínimos no negociables, actividades lúdicas, sencillas; contiene además, recursos, programas y estrategias de aprendizaje agradables que exigen paciencia de los docentes y de fácil comprensión para los estudiantes).

Se promoverá a:

- Los estudiantes que aprueben con desempeño básico, alto o superior todas las áreas con sus respectivas asignaturas, según el Plan de estudio de inclusión, diseñado y contextualizado para estudiantes con necesidades educativas especiales o excepcionales serán promovidos al grado siguiente y se continuará en el siguiente grado, con el plan de estudio de inclusión.
- Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una y hasta dos áreas obligatorias y fundamentales con los contenidos del Plan de estudio de inclusión (siempre y cuando no sean Lengua Castellana y Matemática simultáneamente) serán promovidos y la Institución garantizará la realización de sus respectivas estrategias de apoyo (art. 4 Dec. 1290).
- Los estudiantes que después de realizar las estrategias de apoyo incluyentes en tres o cuatro áreas (equivale a la quinta estrategia de apoyo del año), y obtienen desempeño básico, serán promovidos al grado siguiente (si se presenta a tres áreas, mínimo debe obtener desempeño básico en un área; si se presenta a estrategias de apoyo en cuatro áreas, mínimo debe obtener desempeño básico en dos áreas).

Parágrafo 1. Si un estudiante con necesidades educativas especiales obtiene desempeño bajo en tres o cuatro áreas y no existen evidencias de la aplicación del plan de estudio de inclusión con sus respectivas actividades y estrategias, el estudiante será promovido con la calificación de desempeño básico en cada una de las áreas.

Parágrafo 2. Los estudiantes con necesidades educativas especiales que son promovidos al grado siguiente con áreas pendientes, su calificación equivale a Desempeño básico y se anexa un informe detallado de cuáles son sus fortalezas, logros y debilidades para la información o conocimiento de los docentes del grado siguiente.

8. Situaciones en las que no se promueve a un estudiante con necesidades educativas especiales.

- Un estudiante con necesidades educativas especiales que al finalizar el año escolar, persiste en desempeño bajo en cinco áreas o más, no será promovido al grado siguiente, se le acompañará y se le ofrecerán todas las actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos para su aprendizaje y será promovido al finalizar el año siguiente.
- Un estudiante con necesidades educativas especiales que después de

presentarse a estrategias de apoyo en cuatro áreas, persiste en desempeño bajo en tres de las áreas no podrá ser promovido al grado siguiente; se le acompañará y se le ofrecerán todas las actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos para su aprendizaje y será promovido al finalizar el año siguiente.

- Un estudiante con necesidades educativas especiales que después de presentarse a estrategias de apoyo en tres áreas y no obtiene desempeño básico en por lo menos un área, no será promovido al grado siguiente; se le acompañará y se le ofrecerán todas las actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos para su aprendizaje y será promovido al finalizar el año siguiente.

Parágrafo. Un estudiante con necesidades educativas especiales que cursa por segundo año el mismo grado, la institución educativa le diseñará una serie de contenidos, actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos sencillos y contextualizados, que se le aplicarán durante todo el año escolar para asegurar su aprendizaje y su promoción al grado siguiente.

ARTÍCULO 19. Inclusión en los procesos de Evaluación.

En el contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, somos consciente de los problemas que se presentan en el desarrollo del aprendizaje en los estudiantes; por tal razón, los maestros planean y aplican estrategias, herramientas didácticas y actividades con el apoyo de pedagogos, asesores expertos en educación especial, especialista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o el especialista que atienda la discapacidad o necesidad educativa especial del estudiante.

En el caso de los estudiantes que presentan dificultades en el comportamiento (competencias ciudadanas) se acuerdan estrategias conjuntas con la coordinación (el pico-orientador), padres de familia, comité escolar de convivencia, coordinadores de los cuatro componentes de la Ruta de Atención Integral de la Convivencia Escolar y profesionales que sean requeridos en la solución del problema, según el tipo de situación que se presente: de tipo I., tipo II., o de Tipo III.

Para el caso de los estudiantes que se ausentan de la Institución por incapacidad médica o representación en eventos y actividades culturales, artísticas y/o deportivas, previa justificación y autorización por parte de la

Institución, se acuerdan con los docentes un plan de actividades con el apoyo de guías-taller a distancia o virtual (artículo 3 del Decreto 1290).

En las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, para atender las diversas necesidades educativas especiales o excepcionales, tenemos tres planes de estudio:

1. Plan de estudio regular: es el plan de estudio tradicional u obligatorio según estándares del MEN.
2. Plan de estudio de profundización: se aplica a estudiantes con desempeño alto y superior. El estudiante puede profundizar en las temáticas del plan de estudio regular o puede apadrinar un compañero con desempeño bajo en la asignatura de su dominio, si el estudiante hace una de estas dos, se le reconoce su proceso con un certificado de excelencia académica.
3. Plan de estudio de inclusión: para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (la institución educativa entrega esta información al director de grupo y docentes); este plan es muy sencillo y contiene los mínimos no negociables en cada asignatura con un significativo paquete de ayudas didácticas con estrategias, herramientas, recursos especializados y acordes a las necesidades educativas especiales de estos estudiantes como programas de lectura visual, emocional, social y nocional; actividades diseñadas a partir de los aportes de los programas Progresingt, Mini-arco y programas de Desarrollo de procesos de Pensamiento en el que los niños con necesidades educativas especiales pueden desarrollar su pensamiento visual, espacial, técnico, analógico, categorial, histórico, conceptual, nocional, crítico y pensamiento creativo; resolviendo diseño de situaciones convergentes y divergentes.

Este plan de estudio de inclusión, no solo posee contenidos y actividades de fácil aprendizaje; sino que además, está apoyado por una serie de programas de educación especial y de un plan lector visual, socio-afectivo y nocional que le permite al estudiante aprender con gran facilidad, mientras disfruta de la lectura.

Los docentes son conscientes de las necesidades educativas especiales de estos estudiantes; por tanto, interactúan con ellos, de una forma amena, respetuosa, propositiva, motivadora e inspiradora.

ARTÍCULO 20. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las estrategias de valoración integral para asegurar la calidad en los desempeños de los estudiantes y que se aplican en el contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, son:

- Los maestros son conscientes que una mortalidad académica alta, habla muy mal de un profesional de la educación; por tanto, los maestros en Puerto Libertador, Córdoba, planifican e implementan acciones, herramientas, instrumentos y recursos didácticos encaminados a disminuir la mortalidad académica.
- Los maestros, mediante explicaciones en clase e información escrita dan a conocer a sus estudiantes y a los padres de familia, el funcionamiento de los componentes del presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.
- Los maestros planean e implementan procesos de evaluación participativos con el instrumento de planeación académica institucional.
- Los procesos de evaluación en nuestro contexto educativo son incluyentes; esto quiere decir, que todos los docentes, en la planificación e implementación de sus evaluaciones tienen en cuenta el grado, las competencias cognitivas, laborales y ciudadanas de sus estudiantes; se diseñan y aplican evaluaciones incluyentes para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- Como una forma de evidenciar la responsabilidad social, los maestros informan a sus estudiantes con suficiente tiempo: el día, hora, lugar, tipo de evaluación, temas, metodología y los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta.
- Como una forma de asegurar la objetividad y la transparencia en los procesos de evaluación, todos los docentes diseñan y aplican rúbricas o criterios de evaluación con su respectiva ponderación cuantitativa y cualitativa; esto quiere decir, que el estudiante tiene claro lo que se le está evaluando en cada prueba escrita, oral, tarea y guía-taller.
- En los procesos de evaluación con pruebas escritas u orales, los maestros aplican meta evaluaciones que aseguran la intervención de los diseños y las formas en que se administraron o se desarrollaron esas evaluaciones; si el 70% de los estudiantes reprueban, esta, se anula, se vuelve a explicar y a aplicar; además se analizan las causas y las consecuencias que arrojaron esas experiencias de evaluación.

- Como una forma de evolucionar y mejorar en los procesos de evaluación, se hacen encuentros académicos interinstitucionales semestrales en el que se socializan experiencias significativas en evaluación, también se dan a conocer errores o experiencias para no repetir.

ARTÍCULO 21. Competencias básicas, generales y específicas en los procesos de evaluación.

En el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, las competencias que desarrollamos y evaluamos en nuestros estudiantes en cada área son tres: Cognitiva (básica), Laboral y Ciudadana (MEN., Guía 21), en la Institución educativa Santa Teresita además se incluye una Evaluación periódica y el porcentaje de cada una es el siguiente:

1. Competencias cognitivas.

Son aquellas relacionadas con la fundamentación de nuestros estudiantes.

Según el MEN. En la Guía 21, se dice que la competencia básica cognitiva le permite al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo (p.5). En el proceso de evaluación de las competencias cognitivas, nuestros estudiantes aprenden a observar, comprender, percibir, escuchar, leer, escribir, deducir, resumir, generalizar, comparar, sistematizar, redactar, componer, reflexionar, interpretar, argumentar, analizar, razonar, discernir, criticar, inferir, opinar, exponer, sustentar e incluso innovar (véase plan de estudio de cada área).

¿Cómo desarrollar la competencia cognitiva?

Mediante la vivencia de la perspectiva educativa de Puerto Libertador, Córdoba, y sus múltiples expresiones didácticas, la activación de la Metacognición que nos enseña a tomar conciencia del saber que poseemos, a comprender cómo hemos llegado a saber lo que sabemos, cómo podemos aprender lo que aún no sabemos, a dónde y a quién acudir para aprender aquello que aún no sabemos (aprender a aprender).

El desarrollo de las competencias cognitivas tiene que ver con asegurar un ambiente de aprendizaje agradable, respetuoso, interactivo e incluyente; la aplicación de múltiples estrategias de aprendizaje cognitivas, metacognitivas, socio-afectivas, lúdicas y tecnológicas; la práctica de una metodología que atiende cinco procesos: 1. El asombro, 2. La pregunta, 3. La comprensión, 4. La puesta en escena de un saber y 5. La Creatividad.

¿Cómo evaluar las competencias cognitivas?

Se evalúa mediante las pruebas escritas, los talleres individuales, las sustentaciones, las exposiciones y todo lo relacionado con el dominio de un saber según los estándares del Ministerio de Educación Nacional.

2. Competencias ciudadanas.

Según el Ministerio de Educación Nacional en la Guía N° 6, plantea que: las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Las competencias ciudadanas se comprenden en tres grupos así: 1. Convivencia y paz, 2. Participación y responsabilidad democrática y 3. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias.

Las competencias ciudadanas son cinco: 1. Los conocimientos, 2. Las competencias cognitivas, 3. Las competencias emocionales, 4. Las competencias comunicativas y 5. Las competencias integradoras; estas cinco competencias específicas evidencian los tres grandes grupos de las competencias ciudadanas.

a. Conocimientos ciudadanos.

Se refiere a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

b. Competencias cognitivas ciudadanas.

Se refiere a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

c. Competencias emocionales.

Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía; es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.

d. Competencias comunicativas.

Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos, o la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

e. Competencias integradoras.

Articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

Un ser humano posee esta competencia cuando en su interacción social demuestra excelentes modales, aplicación de las normas de cortesía, buen trato, honradez, solidaridad, honestidad, responsabilidad e inclusión.

Compromisos de las áreas académicas con las competencias ciudadanas.

En las diversas áreas, las competencias ciudadanas que haremos énfasis en su evaluación son las relacionadas con la interacción social, la convivencia, el buen trato, la administración de las emociones, la capacidad de escucha, el comportamiento, la aplicación de normas de cortesía, la participación respetuosa y amable en los eventos académicos, sociales, artísticos, deportivos y culturales.

Aplicamos de la Guía N° 6, los estándares por grado que ya están redactado por un equipo de expertos del Ministerio de Educación Nacional (incluso cada estándar está clasificado según el tipo de competencia ciudadana al que pertenece).

¿Qué evaluar?

Todo lo relacionado con el comportamiento, la interlocución o diálogo respetuoso; la aplicación de normas de cortesía, el ser amable, la prudencia, el respeto, la cordialidad, los procesos de solución de conflictos, la armonía, la inteligencia social, en manejo de un proceso comunicativo amable, respetuoso e incluyente; la administración de las emociones, la capacidad para concertar e incluso para perdonar.

Para asegurar la aplicación de las competencias ciudadanas, los docentes del área de Educación religiosa y Ética y valores evalúan las cinco competencias ciudadanas específicas: conocimiento ciudadano, cognitiva ciudadana, emocional, comunicativa e integradora (en la planilla de calificaciones están indicadas estas competencias específicas en cinco columnas con su respectivo estándar). Los docentes de las demás áreas, evalúan por lo menos tres competencias ciudadanas específicas: emocional, comunicativa e integradora; del promedio de estas competencias, surge una valoración cuantitativa que se consigna en el informe académico (boletín). En cada una de las cinco competencias ciudadanas, los docentes evalúan lo siguiente:

En la competencia conocimiento ciudadano: se evalúa la cultura general o manejo de información en valores, principios, normas e incluso leyes para interacción en sociedad. En este sentido la Guía 6, la Guía 49 del MEN, el PDF y la aplicación de Ciudadanía de la Secretaría de Educación de Bogotá son documentos útiles para la formación en el conocimiento ciudadano.

En la competencia cognitiva ciudadana: se evalúa la capacidad que demuestran los estudiantes para reflexionar y cuestionar en torno a las acciones o situaciones negativas y dañinas que otros generan, advierten sobre las consecuencias dañinas que se pueden venir por actuar o permitir esas acciones.

En la competencia emocional: se evalúa en los estudiantes la capacidad para administrar sus sentimientos, afectos y emociones, control de la ira, expresión argumentada, respetuosa y amable ante aquellas personas que pretenden ofender o iniciar un ambiente negativo. Si no está de acuerdo con una idea o con alguien, si está enojado, expresará su sentir demostrando sus argumentos, evidencias con respeto y control; evita burlarse del físico o apariencia de las personas, a todos incluye.

En la competencia comunicativa: se evalúa la capacidad para comunicarse en forma asertiva, clara, respetuosa, incluyente y amable. Aquí se busca formar un ser humano cuidadoso con el lenguaje, con las palabras y las diversas expresiones que comparte, jamás ofende, evita los apodos, no excluye y permite la expresión libre de los demás, respetando la palabra y las diversas opiniones de sus compañeros.

En la competencia integradora: se evidencian las demás competencias ciudadanas, aquí, el comportamiento es integral; por tanto, se evalúa la interacción del estudiante de forma respetuosa y amable, aplicando las normas de cortesía: “buenos días”, “buenas tarde”, “gracias”, “disculpe”, “hasta luego”, “le agradezco”, “es usted muy amable”, “por favor” (...) se evalúa la solidaridad, la responsabilidad, la inclusión, el servicio y los demás valores y principios de la perspectiva Educativa de Puerto Libertador, Córdoba.

3. Competencias laborales.

Las competencias laborales se pueden desarrollar desde diferentes enfoques; por ejemplo, desde la formación en la responsabilidad del estudiante, cumplimiento de sus diversos compromisos y tareas, hasta el dominio de una tarea específica; por ejemplo, el MEN, en la Guía 21 afirma que: Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de “Articulación de la Educación con el Mundo Productivo” (p.3).

Estas competencias hacen parte de las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes y, al igual que las competencias básicas y ciudadanas, constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación Básica y Media.

Según la Guía 21 del MEN., las competencias laborales comprenden todos

aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La competencia básica es a lo que llamamos competencia laboral y las competencias laborales generales se clasifican en seis grupos así: Intelectuales, Personales, Interpersonales, Tecnológicas, Empresariales y Para el Emprendimiento. El listado de cada una de las competencias que se encuentran en estas seis, es a lo que le llamamos competencias laborales específicas; veamos cada una de las competencias laborales generales.

a. Competencias laborales intelectuales.

Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Las competencias generales intelectuales específicas son: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración (Guía 21, MEN).

b. Competencias laborales personales.

Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos.

Las competencias personales específicas son cuatro: 1. Orientación ética, 2. Dominio personal, 3. Inteligencia emocional y 4. Adaptación al cambio.

c. Competencias laborales interpersonales.

Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros.

Las competencias interpersonales específicas son seis: 1. Comunicación, 2. Trabajo en equipo, 3. Liderazgo, 4. Manejo de conflictos, 5. Capacidad de adaptación y 6. Proactividad.

d. Competencias laborales organizacionales.

Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa.

Las competencias organizacionales específicas son cinco: 1. Gestión de la información, 2. Orientación al servicio, 3. Referenciación competitiva, 4. Gestión y manejo de recursos y 5. Responsabilidad ambiental.

e. Competencias laborales tecnológicas.

Permiten a los jóvenes administrar, seguir instrucciones e innovar con las tecnologías y las herramientas informáticas al alcance.

Las competencias tecnológicas específicas son cuatro: 1. Identificar, transformar, innovar procedimientos, 2. Usar herramientas informáticas, 3. Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y 4. Elaborar modelos tecnológicos.

f. Competencias laborales empresariales y para el emprendimiento.

Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia.

Las competencias específicas empresariales y para el emprendimiento son cinco: 1. Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, 2. Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, 3. Consecución de recursos, 4. Capacidad para asumir el riesgo y 5. Mercadeo y ventas. (Guía 21, p. 8 y 10).

¿Qué evaluar?

Con estas orientaciones del MEN, las diferentes áreas académicas evalúan en las competencias laborales como mínimo:

1. En las competencias Intelectuales: la atención y concentración de los estudiantes en las diversas actividades académicas; la capacidad que tienen para resolver los diversos problemas que se plantean.
2. En las competencias personales: la presentación personal, la puntualidad, la capacidad que tienen los estudiantes para adaptarse a las diferentes situaciones, eventos o propuestas que realice la Institución educativa, el docente o los mismos estudiantes.
3. En las competencias interpersonales: los docentes evalúan en cada

estudiante su capacidad para trabajar en equipo, facilidad de expresión, comunicación clara y amable, su liderazgo, la capacidad para resolver los diferentes conflictos que se presenten y la proactividad que demuestran en la interacción social y académica.

4. En las competencias organizacionales: se evalúa la gestión de conocimiento o de información; es decir, demostrar orden y estructura en el manejo de la información como temas en estudio, tareas u otros asuntos; excelente presentación de trabajos, cumplimiento de las normas APA. Orientación al servicio, se le observa disposición, actitud hacia lo que hace; gestión de recursos (cuidados de sus útiles, objetos, materiales de trabajo y de los demás), trato amable del ambiente.
5. En las competencias tecnológicas: se evalúa el dominio de aparatos tecnológicos, herramientas informáticas; seguimiento de instrucciones en la resolución de tareas y diseño de asuntos tecnológicos; por ejemplo montaje y exposición con el apoyo de tecnologías, entrega de trabajos con el apoyo de tecnologías.
6. Competencias específicas y ejemplo de estándares de las competencias laborales y ciudadanas.

Para asegurar un proceso de evaluación integral por competencias, a continuación, veamos los siguientes cuadros:

COMPETENCIA LABORAL (Guía 21. MEN.) Síntesis.			
C O M P E T E N C I A L A B	TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA LABORAL ESPECÍFICA	ESTANDAR Indicador de desempeño
	1. I N T E L E C T U A L	TOMA DE DECISIONES	Elijo y llevo a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.
		CREATIVIDAD	Identifico las necesidades de cambio de una situación dada y establezco nuevas rutas de acción que conduzcan a la solución de problemas.
		SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Identifico problemas en una situación dada, analizo formas para superarlos e implementando la alternativa más adecuada.
		ATENCIÓN	Atiendo con interés a las

O R A L C O M P E T E N C I A L A B O R A L			diversas indicaciones, compromisos o tareas que me encomiendan.
		MEMORIA	Retengo información relevante en las diferentes áreas del conocimiento.
		CONCENTRACIÓN	Sigo instrucciones atendiendo los detalles o particularidades de un asunto.
	2. P E R S O N A L E S	ORIENTACIÓN ÉTICA	Actúo de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos.
		DOMINIO PERSONAL	Defino mi proyecto de vida, aprovecho mis fortalezas , supero mis debilidades y establezco acciones que me permiten alcanzar dicho proyecto.
		INTELIGENCIA EMOCIONAL	Administro mis emociones demostrando autocontrol, respeto por el pensamiento de los demás y haciéndome respetar sin agredir a otros
		ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Comprendo e interactúo con los diversos cambios en la filosofía, en las decisiones o ajustes que se producen en un contexto determinado.
	3. I N T E R P E R	COMUNICACIÓN	Escucho e interpreto las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
		TRABAJO EN EQUIPO	Aporto mis conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuyo al desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos.
		LIDERAZGO	Convoco y movilizo a un grupo en torno a una visión compartid sobre sus problemas colectivos y las necesidades de cambiar para resolverlos.
		MANEJO DE CONFLICTOS	Identifico los intereses en juego y los conflictos actuales o potenciales

	S O N A L E S		de un grupo y contribuyo a resolver, mediante consenso, las diferencias y dificultades que se presenten.
		CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Comprendo los diversos cambios que en un contexto determinado se pueden dar por asuntos ideológicos, sociales, religiosos o culturales.
		PROACTIVIDAD	Interactúo con una actitud amable, agradable y optimista.
	4. O R G A N I Z A C I O N A L	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Recopilo, organizo y analizo datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.
		ORIENTACIÓN AL SERVICIO	Identifico las diversas necesidades y expectativas de los otros y los atiendo con acciones adecuadas.
		REFERENCIACIÓN COMPETITIVA	Identifico y comparo las acciones, procedimientos y resultados de otros para mejorar las prácticas propias.
		GESTIÓN DE RECURSO	Ubico y manejo los recursos disponibles en las diferentes actividades, de acuerdo con los parámetros establecidos.
		RESPONDABILIDAD AMBIENTAL	Contribuyo a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a mi disposición.
	5. T E C N O L Ó G I C	TRANSFORMAR E INNOVAR PROCEDIMIENTOS	Propongo otras formas de presentación o funcionamiento de un objeto, asunto, proyecto, programa o procedimiento.
		USAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	Utilizo herramientas informáticas para la elaboración y presentación de trabajos en las diversas áreas del conocimiento.
		GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA: CREAR, ADAPTAR, MANEJAR TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS	Selecciono y utilizo herramientas tecnológicas en la solución de problemas y elaboro modelos tecnológicos teniendo en cuenta los componentes como parte de un sistema funcional.

	A S	ELABORAR MODELOS TECNOLÓGICOS	Realizo propuestas para aplicaciones o para el diseño de páginas o sitios web.
	6. E M P R E S A R I A L E S	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES	Identifico las condiciones personales y del entorno, que representan una posibilidad para generar empresas o unidad de negocios por cuenta propia.
		ELABORACIÓN DE PLANES PARA CREAR EMPRESAS	Identifico las características de la empresa o unidad de negocio o requerimientos para su montaje y funcionamiento.
		CONSECUCCIÓN DE RECURSOS	Comprendo y gestiono los diversos recursos que se necesitan para planificar, implementar y evaluar un proyecto de cualquier naturaleza.
		CAPACIDAD PARA ASEGURAR EL RIESGO	Identifico las amenazas, debilidades y los diversos riesgos que se corren al planificar e implementar un proyecto.
		MERCADEO Y VENTAS	Promociono y vendo las ideas o productos que estoy desarrollando.

Competencias ciudadanas

COMPETENCIA CIUDADANA / Guía 6. Síntesis			
TRES GRANDES GRUPOS: 1. CONVIVENCIA Y PAZ / 2. PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA / 3. IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS			
C O M P E T E N C	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CIUDADANAS	¿EN QUÉ CONSISTEN?	ESTÁNDARES DE COMPETENCIA Indicadores de desempeño
	1. CONOCIMIENTOS	Estar informado, identificar conceptos relacionados con los derechos humanos, los valores y la ciudadanía.	- Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. - Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.

I A C I U D A D A N A	2. COGNITIVAS	Capacidad para realizar diversos procesos mentales en el ejercicio ciudadano; poseer conciencia de las causas y consecuencias de las acciones.	- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. - Identifico las ocasiones en que mis amigos o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniendo apodosos ofensivos.
	3. EMOCIONALES	Capacidad para identificar y dar respuestas constructivas ante las emociones propias y la de los demás.	- Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas. - Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase.
	4. COMUNICATIVAS	Habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.	- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar. - Expongo mis posiciones y escucho las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto.
	5. INTEGRADORAS	Comportamiento ético, transparente, honesto. Capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente.	- Hago cosas que ayudan a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades. - Participo en los procesos de elección de representaciones estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir. - Pido disculpas a quienes he hecho daño y logro perdonar cuando me ofenden.

El compromiso es administrar una planilla de calificaciones y un informe académico (que se entrega a estudiantes y a padres de familia) que evidencie las tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana, describiendo los desempeños de cada uno de nuestros estudiantes.

Ponderación de las tres competencias.

La valoración y el porcentaje que la comunidad educativa de Puerto Libertador, Córdoba, decidió para cada una de las competencias fue debatido con la exposición de argumentos y evidencias; por tanto, existen razones sustentadas del por qué de esta decisión.

Para la vigencia 2022, la IE Santa Teresita luego de discusiones previas decide incluir una Evaluación Periódica con un valor del 10% con el propósito de verificar los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo del periodo.

COMPETENCIA	PORCENTAJE	RAZONES
COGNITIVA	50%	Se evidencia el conocimiento individual que cada estudiante posee, su capacidad para comprender diversos tipos de textos, razonar, analizar, inferir, deducir, componer, redactar, calcular, opinar, criticar, profundizar, ingerpretar, aprender a aprender.
LABORAL	20%	Apoya el proceso de fortalecimiento de la competencia cognitiva, aquí se aprende a ser responsable, a administrar conocimientos, recursos, a ser organizado, a diseñar e implementar proyectos.
CIUDADANA	20%	Se forma de manera intencionada y argumentada a ciudadanos responsables, amables, incluyentes, respetuosos, solidarios, éticos, prudentes, con valores y principios sólidos.
Evaluacion periodica	10%	Su propósito es fortalecer los procesos relacionados con las pruebas saber, todas las preguntas son de selección múltiple con única respuesta

ARTÍCULO 22. Acciones de seguimiento.

En el contexto educativo de Puerto Libertador, Córdoba, las acciones de seguimiento inician con el conocimiento de nuestros estudiantes que se produce a partir de un diagnóstico académico que los docentes aplican la primera semana del año escolar.

Las acciones de seguimiento en la comunidad educativa de Puerto Libertador, se evidencian con las siguientes acciones:

- Cada maestro lleva un registro sistemático del rendimiento académico y comportamental del estudiante en su planilla o registro escolar que contiene una serie de columnas para calificar las competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana.

- Elaborar y aplicar actividades en las dos primeras semanas de estudio para homogenizar el grupo.

- La institución educativa con su equipo de directivos y maestros, define e implementa formatos pedagógicos y administrativos, organiza, actualiza y aplica planes de acción, guías-taller, compromisos o tareas y administra formatos de control de tareas.

- Cada maestro entrega a los estudiantes instrumentos que contiene una rúbrica de evaluación con sus respectivos criterios de evaluación, que le permite a los estudiantes, tener claridad sobre aquello que se le va a evaluar.

- Los maestros hacen reflexiones personalizadas al estudiante sobre el desempeño académico y se le ofrecen oportunidades para mejorar; se deja por escrito y firmado por el estudiante su compromiso de mejora (véase instrumento).

- Para los estudiantes que durante el desarrollo del periodo persisten con calificaciones de desempeño bajo, se aplican planes de mejoramiento académico, laboral y ciudadano (véase instrumento).

- Se generan espacios de reflexión diferentes a las entregas de informes para dialogar y exhortar a padres de familia en su compromiso y responsabilidad en el proceso formativo de sus hijos donde se firmen acuerdos entre las partes (Padres de familia-estudiantes-docentes-coordinador).

- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, existe un plan de estudio de inclusión y se aplican guías-taller especializados que facilitan el aprendizaje significativo de estos estudiantes.

- Como opcional, tenemos las visitas domiciliarias que son una importante acción de seguimiento que nos permite acceder a un mayor conocimiento de los estudiantes.

ARTÍCULO 23. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Al finalizar el periodo (antes de entregar informe académico), se aplica la estrategia de apoyo, la cual es un conjunto de acciones planificadas con herramientas y recursos didácticos, que le permiten a un estudiante con desempeño bajo, alcanzar el desempeño básico, que es la valoración máxima en las estrategias de apoyo.

Una vez que se obtiene la información de los estudiantes que van a realizar estrategias de apoyo, se le informa a sus padres o acudientes sobre la situación cognitiva, laboral o ciudadana de sus hijos.

Recuérdese, la estrategia de apoyo no es una evaluación, es una significativa oportunidad que se le ofrece a estudiantes que no alcanzaron las competencias con sus respectivos estándares o indicadores de desempeño; es decir, su calificación de final de periodo o de final de año es desempeño bajo; gracias a la estrategia de apoyo, ahora tienen la oportunidad de aprender y de alcanzar el desempeño básico.

Para estos estudiantes, no es posible acceder a la calificación del desempeño alto o superior porque durante todo el periodo tuvieron diversas oportunidades que no aceptaron o no aprovecharon; además no se poseen evidencias de trabajo, dedicación y estudio durante todo un periodo o año escolar de estos estudiantes.

1. Estrategia de apoyo para la competencia cognitiva.

El proceso o protocolo a seguir es el siguiente:

a. Al finalizar el periodo o año escolar, se identifican los estudiantes con desempeño bajo.

b. Se explica a estos estudiantes de la mejor forma, con paciencia y con el apoyo de todas las herramientas y recursos posibles, los diferentes conceptos y estándares que se van a evaluar.

c. Se le aplica una guía-taller que contiene los contenidos (los mínimos no negociables del periodo o año, en aquello que presenta dificultades) que se van a evaluar y preguntas que el estudiante resuelve en su casa.

d. El estudiante entrega la guía-taller y presenta una sustentación escrita u oral en la fecha que el maestro determine. Su valoración máxima es desempeño básico.

Parágrafo 1. La guía-taller contiene los contenidos que el estudiante necesita aprender, contiene preguntas que el estudiante debe responder y jamás la guía-taller supera las diez preguntas. La resolución de esta guía-taller tiene un porcentaje que el docente acuerda con sus estudiantes. Recuérdese: esta guía-taller es para apoyar al estudiante y animarlo a estudiar.

Parágrafo 2. La sustentación se hace con los contenidos de la guía-taller y contiene un porcentaje que el docente decide con sus estudiantes.

Parágrafo 3. La calificación final de la estrategia de apoyo es la suma del desarrollo de la guía-taller y el resultado de la sustentación.

Parágrafo 4. En el proceso de aplicación de la estrategia de apoyo, si el estudiante obtiene desempeño alto o superior, el resultado de su calificación en la asignatura para el periodo, es la máxima valoración del desempeño básico que está establecida en la escala de evaluación institucional. Si el estudiante obtiene desempeño básico, su calificación para el periodo en esa asignatura, es la mínima valoración del desempeño básico establecida en la escala de evaluación institucional.

2. Estrategia de apoyo para la competencia laboral.

Según el estandar o desempeño que no se ha alcanzado, así serán los compromisos que se adquieren. En este tipo de estrategia de apoyo se puede comprometer al estudiante a entregar los compromisos o las tareas que debe; ponerse al día en el cuaderno (si este es el caso) y presentarse a una sustentación ante el docente; si el estudiante cumple con este compromiso, su valoración equivale a desempeño básico.

3. Estrategia de apoyo para la competencia ciudadana.

Según el tipo de competencia ciudadana (conocimiento ciudadano, cognitiva ciudadana, comunicativa, emocional e integradora) y según el estandar ciudadano, se determinarán las actividades a realizar. Una forma de aplicar estrategias de apoyo a estudiantes que presentan desempeño bajo en competencias ciudadanas es la de comprometerlos con un sencillo y práctico ejercicio de investigación en el que realicen las siguientes actividades: 1. Consultar en internet, qué es respeto y qué es irrespeto por lo menos en tres fuentes diferentes; 2. Entrevistar a cinco personas con oficios muy diferentes planteando dos preguntas: ¿Qué beneficios obtenemos cuando respetamos? ¿Qué nos puede pasar si irrespetamos? 3. El resultado de este trabajo se socializa con el compromiso de no volver a irrespetar o dañar a los demás. Si se cumple con este compromiso, la valoración es de desempeño básico.

Parágrafo. La calificación máxima de una estrategia de apoyo de final de periodo o de final de año es: Desempeño básico, porque se le aplica a estudiantes que ya recibieron una serie de ayudas durante el periodo (acciones de seguimiento); al persistir en desempeño bajo, es la consecuencia de obtener calificaciones bajas durante todo el periodo por diversas causas: no comprender las diversas explicaciones que se le dieron durante todo el periodo, o no

presentar trabajos, o posiblemente por no asistir a todas las clases, o por calificaciones muy bajas en las pruebas escritas u orales. Si a este tipo de situación se les califica sobre Desempeño superior se estaría tomando una decisión arbitraria que envía numerosos mensajes negativos a los estudiantes que han demostrado disciplina de trabajo y de estudio durante todo el periodo; se estaría afirmando que con una sola calificación al finalizar el periodo o el año, se pasa con la máxima calificación; esto no es equidad, ni excelencia, ni mucho menos educación integral y se atenta con la concepción de la evaluación como un proceso.

Recuérdese, los estudiantes que se presentan a las estrategias de apoyo se debe a que no aprobaron la asignatura y a pesar de esta situación se les ofrece una última oportunidad, como una especie de salvavidas para que aprueben con la calificación de desempeño básico (en el sistema de evaluación anterior, estos estudiantes quedaban con una calificación definitiva del periodo o del año escolar en desempeño bajo, ahora tienen la oportunidad de obtener desempeño básico).

Cómo se evalúa: se califica como cualquier otra evaluación del periodo, con la calificación máxima sobre desempeño superior; aprueban todos los que obtengan desempeño básico, alto y superior; pero su calificación máxima será Desempeño básico según los diferentes rangos establecidos por la institución en esta escala.

ARTÍCULO 24. Ética en los procesos de evaluación.

Se es ético cuando se es objetivo en los procesos de evaluación, cuando no se confunde o se mezcla la academia con la empatía o la apatía hacia un estudiante.

La transparencia, la objetividad y la honestidad en los procesos de evaluación son fundamentales para asegurar la equidad y un proceso de educación de calidad.

Nuestro Sistema de Evaluación y Promoción busca formar un estudiante honesto, incluyente, responsable, justo; es decir, un sujeto ético que obra en coherencia con sus principios y valores, se preocupa por las consecuencias de sus acciones en sí mismo, en los demás y en su entorno, le duele el dolor del otro y celebra con la alegría del otro.

Los docentes y estudiantes demostramos:

- ✓ La diversidad cultural y riqueza ideológica de nuestro contexto.

- ✓ El Buen trato, la inclusión y el respeto de los derechos que todas las personas tenemos.
- ✓ Información oportuna de las evaluaciones: tipo de evaluación, temáticas a desarrollar, criterios, lugar y fecha.
- ✓ La confidencialidad, tratar los datos de manera confidencial, a no ser que se requiera lo contrario.
- ✓ Usar la información solo para los propósitos definidos.
- ✓ Aplicar integralmente el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes.
- ✓ La participación en la propia evaluación.
- ✓ La integridad: no buscar intereses propios, estatus social o político.
- ✓ No tratar desfavorablemente o perjudicar a otros como resultado de la evaluación.
- ✓ No aceptar gratificaciones o regalos que puedan influir en los juicios de evaluación.
- ✓ No realizar declaraciones falsas.
- ✓ No limitar los resultados a su propio estilo o experiencias personales.
- ✓ La puntualidad en los procesos de evaluación y en el desarrollo de todas las clases
- ✓ Excelente comportamiento
- ✓ Centrarse en los objetivos a evaluar en las unidades propuestas.
- ✓ La actitud, predisposición positiva hacia la tarea evaluadora que se va a realizar.
- ✓ Fomentar ambientes respetuosos, asertivos en el trabajo en equipo y en los diversos procesos de evaluación.
- ✓ Aplicar procesos de metaevaluación cuando la mortalidad académica sobrepasa el 50% o cuando el 90% o más demuestran excelencia académica. Ambas situaciones merecen interventoría.
- ✓ Anular, volver a explicar y aplicar una prueba escrita u oral cuando el 70% o más de los estudiantes la reprueban.

ARTÍCULO 25. Estructura de planeación en los procesos de evaluación.

Nuestra estructura de planeación (parcelador) de clases y de los procesos de evaluación inicia por determinar el propósito de formación que se desea alcanzar durante el año escolar; evidencia los estándares (desempeños) que se desarrollarán en los estudiantes en cada una de las tres competencias básicas: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana; las preguntas problematizadora que

dinamizarán nuestros procesos de enseñanza - aprendizaje, los contenidos (Unidad, ejes temáticos, temas y contenidos) que vamos a desarrollar, las estrategias de aprendizaje y los procesos de evaluación del periodo (esta estructura se puede administrar en el Plan de formación o Parcelador). Este enfoque permite hacer explícito y evidente el compromiso académico, pedagógico, didáctico y de interacción social de cada docente en su asignatura. (Véase más adelante este y los demás instrumentos administrativos de los procesos de evaluación).

ARTÍCULO 26. La Periodicidad de entrega de informes a los estudiantes.

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) períodos académicos de igual duración, correspondientes al año escolar.

Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos, en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala Nacional. Se describen los avances de los estudiantes en las tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana.

En el desarrollo del 50% del periodo, se entrega un informe parcial a los padres de aquellos estudiantes que persisten en desempeño bajo, esto con el objetivo de informar a tiempo el estado académico de estos estudiantes y además permite implementar con los padres y los estudiantes las acciones de mejoramiento específicas para cada situación.

Las evaluaciones de unidades, trabajos, tareas, se entregarán a los estudiantes a más tardar la semana siguiente a la realización de las mismas, y se conocerán previamente a la entrega de los informes de final del periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel.

ARTÍCULO 27. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance de la información.

La estructura de los informes académicos de las instituciones educativas de Puerto Libertador, contienen aspectos detallados y precisos en las tres competencias básicas: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana. Las

competencias cognitivas son las establecidas por cada área del conocimiento en los respectivos periodos (aplicando los estándares del MEN), las competencias laborales y ciudadanas consensuadas por los docentes (a partir de los estándares del MEN publicados en las guías N° 6 y N° 21) para trabajar con unanimidad en cada periodo.

En este informe aparecen tres calificaciones por asignatura (una por cada competencia), al frente de las tres aparece el promedio numérico y la respectiva escala nacional, se indica el puesto en el que se encuentra el estudiante y su respectivo promedio. En este informe además, se indican una serie de observaciones, consejos y compromisos para mejorar en la competencia, estándares o desempeños en los que el estudiante está fallando.

ARTÍCULO 28. Planilla de calificaciones.

La planilla de calificaciones permite administrar a diario cada uno de las diferentes evaluaciones: guías-taller, pruebas escritas, exposiciones, tareas, sustentaciones, laboratorios o pruebas interactivas que los docentes aplican para activar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Contiene en detalle diez columnas por cada una de las tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana en el que se indica la competencia y el estándar (desempeño) que el docente va a desarrollar en sus estudiantes; además, la asistencia justificada, injustificada y llegadas tarde de los estudiantes. Véase más adelante en este documento la estructura.

ARTÍCULO 29. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos estipulados en el Sistema de Evaluación y Promoción.

Las acciones y compromisos protocolarios están determinados para garantizar el cumplimiento de los procesos determinados en el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

Las acciones que están determinadas para garantizar la aplicación del presente Sistema de Evaluación y Promoción están determinadas por un conjunto de compromisos, la administración y aplicación de diez instrumentos: 1. Un formato de planificación y ejecución de los procesos académicos y de evaluación que funcionan como Plan de formación y parcelador; este instrumento permite hacerle seguimiento a todo lo que se promete en la planeación (véase en este documento, el artículo 35. Todos los instrumentos

para administrar los procesos de evaluación), 2. Formato de acciones de seguimiento: Reflexión (Art. 35), 3. Formato de acciones de seguimiento: Planes de mejoramiento (Art. 35), 4. Planilla diaria: Procesos de evaluación por competencias, 5. Informe académico y de interacción social por competencias (boletín), (Art. 35). 6. Diario de campo (véase en este documento Art. 35), 7. Sistema de aplicación de las estrategias de apoyo: cognitivas, laborales y ciudadanas (véase en este documento, el Art. 23. Estrategias de apoyo), 8. Formato de diligenciamiento de inconformidad, quejas o reclamos, 9. Formato de Guía-taller, 10. Banco de evaluaciones y guías-taller por asignaturas y grado (véase en este documento el Art. 35).

Compromisos:

- Los maestros, al finalizar cada periodo académico, presentan ante la coordinación, un informe de la aplicación del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, con evidencias de sus procesos mediante descripción de las acciones y evidencias de aplicación de los instrumentos o formatos de administración de los procesos de evaluación aquí socializados.
- Se verifica (coordinación) con los estudiantes, la aplicación del Sistema de Evaluación y Promoción.
- El Consejo estudiantil presenta ante la coordinación un informe de la aplicación por parte de los docentes del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
- La coordinación, a partir del seguimiento y entrevista con los docentes, presenta un informe detallado a rectoría, de la aplicación del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
- El rector presenta ante la comunidad educativa, un informe general por periodo de la aplicación del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, socializando los avances, ofreciendo las posibles felicitaciones, reflexiones, llamados de atención (sin decir nombres o áreas) e invitaciones a seguir mejorando.

ARTÍCULO 30. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

En nuestro Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, se distinguen dos protocolos de atención para los casos de reclamación: uno para los estudiantes y otro para los padres de familia.

1. Protocolo para la atención de los estudiantes.

En el caso de los estudiantes que tienen algún tipo de inconformidad, queja o reclamación, lo correcto es seguir este orden:

Hablar con el docente con el cual tiene la dificultad, problema, inquietud o dudas. Si el docente no atiende sus necesidades; el estudiante con la resolución de un formato de quejas y reclamos puede acudir a su director de grupo con uno o dos testigos y de no ser atendido nuevamente; si la situación es de tipo académico, por ejemplo, no está de acuerdo con la calificación que obtuvo en una prueba escrita, guía-taller o tarea, puede acudir a un segundo lector de la Institución o lector externo que posea las competencias (título profesional) de esa área; esta, se firma por el segundo evaluador; el resultado o calificación obtenida se presenta ante coordinación describiendo la situación; esta nueva valoración es la que el docente pondrá en el registro de calificaciones; de no hacerlo, el estudiante acude al consejo académico que apoyará la calificación obtenida por el segundo lector; el docente aceptará la decisión del consejo académico y se comprometerá a atender a sus estudiantes.

Parágrafo 1. Si el docente atiende los requerimientos del estudiante, escribirá en la evaluación la nota o calificación que corresponde con su respectiva argumentación y evidencias, este primer proceso no exige al estudiante la resolución del formato de quejas y reclamos.

Parágrafo 2. Cuando el docente no atiende al estudiante, el proceso sigue con el director de grupo y se hace mediante un instrumento o formato que el estudiante tiene derecho a obtener en el salón de clases, con su docente o con su director de grupo, en la coordinación o en la secretaría de la Institución Educativa.

2. Protocolo para la atención de padres de familia.

El padre o acudiente puede seguir este orden:

Ante una inquietud, problema, inconveniente, inconformismo, desacuerdo, malestar, situación académica o de interacción social no satisfecha, el padre, madre o acudiente podrá acercarse a la Institución con respeto, excelente disposición y buen trato a: presentar sus dudas, hacer sus respectivas reclamaciones o sugerencias; de no hacerlo con buena disposición, no será atendido y podrá regresar cuando esté en mejor actitud, pues nuestro compromiso es con el buen trato, la amabilidad, la convivencia y la paz.

El protocolo por seguir es el siguiente:

a. Con el formato de quejas y reclamos resuelto, dirigirse en muy buenos términos al docente implicado, si no es atendido, acudir al director de grupo.

b. Director de grupo: si no atiende al padre de familia, entonces el proceso concluye en la coordinación.

c. Coordinador: aquí se expone la situación y se toman las medidas pertinentes; según la gravedad o el tipo de situación se convocará al consejo académico o al comité escolar de convivencia.

d. Tanto el padre como el docente, se quedan con una copia del formato resuelto con sus respectivas conclusiones, respuestas o soluciones. El original reposa en la coordinación.

ARTÍCULO 31. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

Acogiendo las orientaciones estudiadas en un ciclo de conferencias sobre evaluación desarrolladas en el año 2014 por el doctor Pablo Romero Ibáñez en Puerto Libertador; analizando los postulados de diferentes corrientes pedagógicas como el constructivismo, la pedagogía social, la Perspectiva educativa de Puerto Libertador, Córdoba (participación activa), las directrices del Ministerio de Educación Nacional, el análisis del proceso de evaluación que se ha venido desarrollando en los últimos años en la institución; así mismo, encadenando la misión, visión institucional; posteriormente, durante todo el segundo semestre del año 2015 se realizaron diversos encuentros con los docentes, directivos y representaciones de la comunidad educativa en el que se hicieron mesas de trabajo, lecturas, reuniones, entrevistas, encuestas, seminarios-talleres, discusiones, exposiciones y se llegaron a conclusiones que hizo posible actualizar el presente Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

El presente documento se sometió a la lectura de la comunidad educativa, a la evaluación por pares académicos, expertos en evaluación, se socializó a la comunidad educativa y se imprimió en la actual guía: Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Puerto Libertador, Córdoba.

La participación de representantes de toda la comunidad educativa es clave en la elaboración y en la actualización del Sistema de Evaluación y

Promoción de los Estudiantes; por tanto, todos los miembros de la comunidad educativa están invitados a seguir haciendo sus aportes al actual Sistema.

ARTÍCULO 32. De los derechos y deberes de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Nuestros estudiantes, por cada derecho que tienen en los procesos de evaluación, tienen un deber que se complementa significativamente con su correspondiente derecho. Véase a continuación estos compromisos:

DERECHO	DEBER
Ser tratado con respeto, paciencia e inclusión en todo momento.	Tratar con respeto e inclusión a todas las personas con las que interactúe.
Recibir explicaciones claras, sencillas, comprensibles y amenas.	Estudiar con disciplina, dedicación y paciencia.
Ser informado con suficiente tiempo respecto al proceso de evaluación que se le aplicará.	Preparar con suficiente tiempo sus evaluaciones.
Acceder a la información necesaria para el excelente desarrollo de sus evaluaciones.	Cumplir con las recomendaciones que su docente hace en lo académico, procesos de evaluación, criterios de evaluación o cualquier indicación y exigencia de convivencia.
Ser informado a tiempo sobre la fecha, el lugar, el contenido, la metodología, los criterios y el tipo de evaluación que se le aplicará.	Atender todas las recomendaciones que se le hacen para asegurar excelentes resultados en sus evaluaciones.
Recibir una evaluación (prueba escrita, oral, guía-taller o tarea) con criterios claros, con preguntas acordes al grado y a lo estudiado en clase.	Resolver la evaluación siguiendo las instrucciones dadas en completo silencio, atención y concentración.
Ser atendido respetuosamente por su docente en todas las reclamaciones académicas y de interacción social que realice.	Atender y acoger respetuosamente el resultado de sus reclamaciones con los argumentos y evidencias que se le presenten.
Recibir a tiempo (en la clase siguiente) una integral y justa evaluación y retroalimentación de sus pruebas escritas, orales, guía-taller o trabajos.	Entregar el día y hora determinada por su docente, sus compromisos académicos.

ARTÍCULO 33. De los derechos y deberes de los padres de familia.

Los padres de familia en Puerto Libertador, Córdoba, son conscientes de la responsabilidad que tienen en los procesos de educación de sus hijos; por tanto, interiorizan y aplican unos derechos y deberes así:

DERECHO	DEBER
Ser informado a tiempo de los diversos procesos académicos y de evaluación que se desarrollan en la Institución Educativa.	Leer y responder con respeto la información que recibe sobre los procesos académicos y de evaluación.
Recibir trato respetuoso, amable, incluyente y paciente por parte de toda la comunidad educativa: directivos, coordinadores, administrativos, docentes, padres de familia y estudiantes.	Demostrar trato respetuoso, amable, incluyente y paciente con todos los miembros de la comunidad educativa.
Recibir información, atención, respeto y obediencia de sus hijos.	Acompañar a sus hijos, motivándolos, apoyándoles y animándolos para que realicen sus tareas y preparen sus evaluaciones.
Ser atendido con respeto, inclusión y amabilidad en todas las reclamaciones que realice.	Realizar sus reclamaciones a los docentes con respeto y amabilidad.
Recibir a tiempo, una respuesta o solución a sus reclamaciones con sus respectivos argumentos y evidencias.	Atender y acoger con respeto la respuesta o solución que se le de sobre sus reclamaciones.

ARTÍCULO 34. De los derechos y deberes de los docentes.

Los educadores en Puerto Libertador, Córdoba, son conscientes de los derechos y deberes que han adquirido en la administración de los procesos de Evaluación. A continuación véase estos compromisos:

DERECHOS	DEBERES
Recibir actualización pedagógica y didáctica para asegurar un proceso de evaluación de calidad.	Planificar, aplicar y desarrollar procesos de metaevaluación a todos los procesos de evaluación con la entrega a los estudiantes de un calendario de evaluaciones.
Contar con un espacio adecuado,	Preparar las evaluaciones (guías, talleres,

tiempo y autonomía para preparar las diversas evaluaciones.	pruebas escritas, tareas) teniendo en cuenta el grado, las temáticas en estudio durante el periodo.
Recibir atención por parte de sus estudiantes en cada intervención o información que el docente ofrezca.	Informar a los estudiantes con suficiente tiempo: el día, la hora, lugar, contenidos a evaluar, intención, metodología y criterios de evaluación.
Ser respetado y valorado por parte de sus estudiantes durante todo el desarrollo de la jornada escolar.	Explicar a los estudiantes, los temas en estudio, las veces que sea necesario.
Recibir interés y agradecimiento por parte de sus estudiantes a la hora de resolver dudas.	Resolver las dudas de los estudiantes cuando se explica un tema y antes de la aplicación de la evaluación.
Recibir el apoyo de padres y estudiantes en los diversos procesos de evaluación que el docente emprende.	Escuchar y atender a los estudiantes y padres de familia, antes, durante y después de la evaluación.
Ser respetado en su estilo de trabajo, en su ideología, su religión, sus tradiciones, costumbres y formas de interactuar con el estudiante.	Respetar y valorar las concepciones ideológicas, potencial cognitivo, los ritmos y diversas formas de expresión de los estudiantes.
Recibir evaluaciones y trabajos claros, coherentes y con excelente presentación.	Realizar correcciones pedagógicas que evitan el tachar, ofender o confundir al estudiante en sus evaluaciones; se indica el error, e incluso se ofrecen orientaciones o ejemplos aclaratorios al estudiante.
Recibir a tiempo las evaluaciones y los trabajos que acuerda con sus estudiantes.	Entregar a tiempo (próxima clase) las diversas evaluaciones: pruebas escritas, guías, talleres, tareas, laboratorios y demás trabajos.
Todo derecho exige de un deber que hacen posible una educación de calidad	

ARTÍCULO 35. Todos los instrumentos para administrar los procesos de evaluación.

Los siguientes instrumentos (formatos) permiten asegurar una planificación, aplicación, administración y evaluación de calidad en los procesos de evaluación:

Todos nuestros procesos de evaluación evidencian una programación fundamentada y coherente de principio a fin. Esta implementación de nuestro Sistema de Evaluación y Promoción es una realidad gracias a la responsabilidad, preparación y compromiso de nuestros maestros y a la administración y aplicación de diez instrumentos: 1. Un formato de planificación y ejecución de los procesos académicos y de evaluación que funcionan como Plan de formación y parcelador; este instrumento permite hacerle seguimiento a todo lo que se promete en la planeación. 2. Formato de acciones de seguimiento: Reflexión, 3. Formato de acciones de seguimiento: Planes de mejoramiento, 4. Planilla diaria: Procesos de evaluación por competencias, 5. Informe académico y de interacción social por competencias (boletín), 6. Diario de campo, 7. Sistema de aplicación de las estrategias de apoyo: cognitivas, laborales y ciudadanas (protocolo), 8. Formato de diligenciamiento de inconformidad, quejas o reclamos, 9. Formato de Guía-taller, 10. Banco de evaluaciones y guías-taller por asignaturas y grado.

Veamos a continuación los instrumentos o formatos administrativos de los procesos de evaluación:

1. Plan de formación (parcelador).

Formato de planificación y ejecución de los procesos académicos y de evaluación que funcionan como Plan de formación y parcelador; este instrumento permite planificar y hacerle seguimiento a todo lo que se promete en la planeación:

ESTRUCTURA CURRICULAR PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTRUCTURA CURRICULAR / PLAN DE FORMACIÓN / PARCELADOR			
Área:	Asignatura:	Fechas:	Grado:
Docente(s):	Intensidad horaria:	Nº clases	Periodo:
Propósito de formación del área:			
Ejes transversales:			

UNIDADES / EJES TEMÁTICOS	TEMAS / CONTENIDOS
Pregunta(s) problematizadora(s)	

Indicadores de Desempeño (Estándares)	
Competencias	Estrategia de aprendizaje
Competencia Cognitiva	
1.	
2.	
3.	
Competencia Laboral	
1.	
2.	
3.	
Competencia Ciudadana	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
Herramientas: Mapas conceptuales _____ Cuadros sinópticos _____ esquemas _____ Paralelo gráfico _____ ensayo _____ Sopa de letras _____ crucigrama _____ Mesa redonda _____ foro _____ debate _____ Grupo colaborativo de trabajo _____ Otros: _____	Recursos: Tablero _____ Marcadores _____ Video _____ Video beam _____ Cartelera _____ Computadora _____ Tv _____ Lápices _____ Borradores _____ esferos _____ láminas _____ Celular _____ Tableta digital _____ cámaras _____ Otros: _____
Tipos de Evaluación: Escrita _____ N° _____ Oral: _____ N° _____ Interactiva _____ N° _____ Tareas _____ N° _____ Guía-taller _____ N° _____ Otras: Exposición artística N° _____ Procesos de pensamiento en todas las evaluaciones: Paradigmas y habilidades. Paradigmas: convergente _____ divergente _____ Habilidades: leer _____ escribir _____ deducir _____ Interpretar _____ describir _____ indicar _____ argumentar _____ analizar _____ criticar _____ opinar _____ Proponer _____ dibujar _____ pintar _____ componer _____ armar _____ modelar _____ correr _____ saltar _____ Diseñar _____ crear _____ redactar _____ Otras: apreciar, valorar. Momentos en los procesos de evaluación: Diagnóstica _____ Permanente _____ Cierre _____ Agentes de evaluación: Heteroevaluación _____ Autoevaluación _____ Coevaluación _____ Metaevaluación _____ Decisión: _____ Diseño de evaluaciones: De selección múltiple con única respuesta _____ con múltiple respuesta _____ preguntas de desarrollo (abiertas) _____ De relación _____ Completar _____ Tipos de preguntas: literales _____ interpretativas _____ analíticas _____ hipotéticas _____ de opinión _____ propositivas _____ otras: _____ Acciones de seguimiento: Guía-taller _____ Reflexión al estudiante _____ Memorando a padres _____ Citación a padres _____ registro de seguimiento _____ plan de mejoramiento _____ otras: ofrezco la oportunidad de que el estudiante explique el motivo de su mal desempeño y vuelva a hacer su composición artística; así aprende y mejora su calificación. Estrategias de apoyo: solo para los que no lograron sus objetivos en el periodo. Cognitivas: 1. Entrevistar a los que les fue mal académicamente e indagar los motivos de estos resultados, 2. Explicar a los que aún no comprenden los conceptos estudiados, 3. Entregar una Guía-taller que les permita comprender los conceptos básicos del periodo, 4. Sustentar en forma oral la Guía-taller. Laborales: entregar los trabajos y las tareas que se adeudan Ciudadanas: consultar qué es respeto y qué es irrespeto en tres fuentes diferentes, entrevistar a cinco personas de	

oficios y profesiones diferentes y preguntar: ¿Qué le sucede a una persona cuando respeta? ¿Qué le sucede a una persona cuando irrespeto?

ESTRUCTURA CURRICULAR

Veamos a continuación, un ejemplo resuelto. Con esta estructura, el docente da cuenta de todo su trabajo durante un periodo académico.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ESTRUCTURA CURRICULAR / PLAN DE FORMACIÓN / PARCELADOR			
Área: Educación Artística	Asignatura: Artes plástica	Fechas:	Grado: 9°
Docente(s): Pablo Romero Ibáñez	Intensidad horaria: 2 horas a la semana	N° 20 clases	Periodo: III
Propósito de formación del área: formar un ser humano con lectura visual, auditiva, audiovisual y corporal, respetuoso de su gusto estético y del gusto estético de los demás.			
Ejes transversales: Estética, Expresión, Creatividad, técnica, composición			

UNIDADES / EJES TEMÁTICOS	TEMAS / CONTENIDOS
La Composición en las artes plástica: Elementos de Composición:	- Simetría, asimetría, patrón, ritmo, dirección, movimiento y contraste / Formatos de Composición: Formato tradicional, díptico, tríptico y políptico / Géneros artísticos: Paisaje natural, paisaje urbano, paisaje rural, Bodegón y cuerpo humano.
Teoría del color: Armonía cromática:	Colores fríos, colores cálidos, monocromía, policromía y colores análogos / Las armonías cromáticas aplicadas a las artes plástica, a la fotografía, a la Tv., y al cine.
Sistemas de representación: Sistema de representación: El Dibujo. Sistema de representación: la Pintura. Sistema de representación mixto	- Técnica: Lápices de colores. - Técnicas artísticas de la Pintura: Técnica acuosa: vinilo. - Técnica mixta (libre expresión de técnicas combinadas).
Movimientos artísticos	- Arte abstracto y cubismo: conceptualización, características, artistas, obras.
Pregunta(s) problematizadora(s)	
El dominio adecuado de una armonía cromática ¿qué efectos puede producir en una fotografía, en una imagen publicitaria y en una obra de arte? en la interacción social o en el comportamiento humano y en el campo de la psicología ¿qué aplicaciones se pueden dar al estudio de las armonías cromáticas? ¿Para qué sirve el arte? ¿A qué se le puede llamar arte? ¿Puede ser arte algo desagradable, asqueroso?	

Indicadores de Desempeño (Estándares)	
Competencias	Estrategias de aprendizaje (acciones, procesos)
Competencia Cognita 1. Realiza composiciones artísticas aplicando los elementos de composición, teoría del color en estudio y movimientos artísticos.	Los procesos de interacción con los estudiantes se inician asegurando un ambiente agradable de trabajo, con una reflexión de algún artista reconocido del arte abstracto y del cubismo, se muestra un micro-video de obras de arte con este tipo de composiciones en estudio, se entrega una guía-taller y se aclaran dudas durante el desarrollo del trabajo.
2. Resuelve con habilidad y destreza las composiciones en técnica de la pintura vinilo y técnica mixta	Los estudiantes traen láminas u originales que permiten percibir las diferencias entre obras de arte en técnica mixta y en la técnica del vinilo, se observa un micro video en la que se observa a un artista realizar una composición mixta y una en vinilo. El docente aclara dudas.
3. Aprecia una obra de arte con argumentos de la filosofía de la estética.	A partir del estudio de una guía-taller de apreciación artística y de aclaraciones del docente, en grupos colaborativos de trabajo, se desarrolla un ejercicio escrito y oral de análisis de una obra de arte en la que los estudiantes opinan sobre la composición, el movimiento, la técnica, el estilo, la armonía cromática de la obra y del artista; esta experiencia se expone ante todo el grupo.
Competencia Laboral 1. Intelectual: observa una situación de su entorno y a partir de allí, crea una composición artística.	Durante todo el periodo, un ejercicio constante por parte de los estudiantes es el de mantenerse en una actitud de estado alerta en el que siempre se está observando con detalle el entorno que nos rodea y de allí, surgen las composiciones artísticas aplicando los conceptos en estudio (tareas) que se socializan ante la audiencia.
2. Personal: asiste puntualmente a clases y porta adecuadamente su uniforme	A diario, se registran las ausencias o llegadas tarde a clases y se les hacen reflexiones sensibles respecto a la importancia de mantenerse con buen porte y los beneficios de la puntualidad en una sociedad competitiva.
3. Interpersonal: demuestra respeto y permite los aportes de sus compañeros con el trabajo en equipo.	En las diversas actividades que desarrollamos en grupos colaborativos, se evalúa la participación, el respeto y la armonía individual y grupal; en la rúbrica de evaluación se encuentra este criterio.

4. Organizacional: presenta en forma impecable sus trabajos y organiza la información artística utilizando paralelos gráficos.	Los estudiantes presentan trabajos escritos impresos cumpliendo las normas de presentación de trabajos.
5. Tecnológica: identifica las herramientas tecnológicas que necesita para la presentación de sus trabajos de consulta y producción artística.	Ante la audiencia se exponen todos los trabajos individuales y grupales por medio de una página web gratuita (webnode)
6. Empresariales y para el emprendimiento: organiza, clasifica y presenta una retrospectiva de toda su producción, mediante una exposición artística (Guía 21).	Al finalizar el periodo, se presenta una exposición artística evidenciando la evolución artística de cada estudiante, cada obra está clasificada por el mismo estudiante (todos exponen, esto asegura la inclusión educativa).
Competencia Ciudadana 1. Emocional: identifica y supera emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarse con quienes ha tenido conflictos. 2. Comunicativa: utiliza un lenguaje amable y cordial al comunicarse con los demás. 3. Integradora: respeta y defiende las libertades de las personas, libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad (Guía 6).	En el desarrollo de los diversos talleres, en las dinámicas de grupos colaborativos de trabajo u otras actividades con los estudiantes, se harán reflexiones en torno al buen trato, se dará por escrito máximas o frases que inviten a la utilización de un lenguaje respetuoso y amable, argumentos del buen trato, sus beneficios, como también se realizarán composiciones artísticas que inviten a la convivencia y paz. La formación en las competencias Ciudadanas se apoyará además, en la socialización de láminas y videos de obras de arte que hacen homenajes al buen trato, a la solidaridad, la inclusión, la interculturalidad y en la rúbrica de evaluación está evidenciada la evaluación del buen trato.
Herramientas: Mapas conceptuales _____ Cuadros sinópticos _____ esquemas X Paralelo gráfico X ensayo X Sopa de letras X crucigrama _____ Mesa redonda _____ foro _____ debate _____ Grupo colaborativo de trabajo X Otros: Cine foro.	Recursos: Tablero X Marcadores X Video X Video beam X Cartelera _____ Computadora X Tv _____ Lápices X Borradores X esferos _____ láminas X Celular _____ Tableta digital _____ cámaras X Otros: Obras de arte, vinilo, técnicas mixtas.
Tipos de Evaluación: Escrita <u>X</u> N° <u>2</u> Oral: <u>X</u> N° <u>3</u> Interactiva <u>X</u> N° <u>1</u> Tareas X N° 3 Guía-taller <u>X</u> N° <u>4</u> Otras: Exposición artística N° <u>1</u> Procesos de pensamiento en todas las evaluaciones: Paradigmas y habilidades. Paradigmas: convergente X divergente X Habilidades: leer X escribir X deducir _____ Interpretar X describir X indicar _____ argumentar X analizar _____ criticar X opinar X Proponer X dibujar X pintar X	

componer X armar ___ modelar ___ correr ___ saltar ___ Diseñar ___ crear X redactar ___ Otras: apreciar, valorar. Momentos en los procesos de evaluación: Diagnóstica X Permanente X Cierre X Agentes de evaluación: Hetero-evaluación X Autoevaluación X Coevaluación X Metaevaluación X Decisión: si el 70% de los estudiantes les va mal en una guía-taller o evaluación, esta se anula, se vuelve a explicar y se vuelve a aplicar. Diseño de evaluaciones: De selección múltiple con única respuesta X con múltiple respuesta X preguntas de desarrollo (abiertas) X De relación X Completar ____ Tipos de preguntas: literales X interpretativas X analíticas X hipotéticas X de opinión X propositivas X otras: de percepción estética.

Acciones de seguimiento: Guía-taller X Reflexión al estudiante X Memorando a padres X Citación a padres X registro de seguimiento _____ plan de mejoramiento X otras: ofrezco la oportunidad de que el estudiante explique el motivo de su mal desempeño y vuelva a hacer su composición artística; así aprende y mejora su calificación. Estrategias de apoyo: solo para los que no lograron sus objetivos en el periodo. Cognitivas: 1. Entrevistar a los que les fue mal académicamente e indagar los motivos de estos resultados, 2. Explicar a los que aún no comprenden los conceptos estudiados, 3. Entregar una Guía-taller que les permita comprender los conceptos básicos del periodo, 4. Sustentar en forma oral la Guía-taller. Laborales: entregar los trabajos y las tareas que se adeudan Ciudadanas: consultar qué es respeto y qué es irrespeto en tres fuentes diferentes, entrevistar a cinco personas de oficios y profesiones diferentes y preguntar: ¿Qué le sucede a una persona cuando respeta? ¿Qué le sucede a una persona cuando irrespeto?

2. Formato de acciones de seguimiento: Reflexión.

ACCIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y SOCIO-AFECTIVO PARA ESTUDIANTES (Reflexiones y consejos)

Área: _____ Asignatura: _____

Estudiante: _____ Grado: _____ Periodo: _____

Docente: _____ Fecha: _____

El presente documento hace constancia, que el estudiante aquí descrito, después de realizar una serie de evaluaciones (escritas u orales, tareas o guías-taller) e incluso de ofrecer por lo menos una oportunidad de mejora, persiste en su desempeño bajo.

Con la firma de este documento por parte del estudiante, hay la confirmación de la indagación del motivo o causa de su incumplimiento o mal rendimiento

académico, se le hizo una reflexión con una serie de consejos para que mejore y se le ofreció una nueva oportunidad de mejora.

Firma del estudiante

3. Formato de acciones de seguimiento: Planes de mejoramiento.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA / Puerto Libertador - Córdoba

PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y SOCIO-AFECTIVO PARA ESTUDIANTES

Área: _____ Asignatura: _____

Estudiante: _____ Curso: _____ Período: _____

Docente: _____ Fecha: _____

Tipo de situación:

Competencia cognitiva ☐

Competencia laboral ☐

Competencia ciudadana ☐

Descripción de la situación:

Estrategias didácticas de mejoramiento:

Competencia Laborales: 1. Personales, 2. Intelectuales, 3. Empresariales y para el Emprendimiento, 4. Interpersonales, 5. Organizacionales y 6. Tecnológicas.

Competencias Ciudadanas: 1. Conocimientos, 2. Cognitivas, 3. Emocionales, 4. Comunicativas, 5. Integradoras.

Un ejemplo de la forma de administrar las Competencias Cognitivas: 1. Taller individual en clase, 2. Prueba escrita, 3. Sustentación de un trabajo o tarea, 4. Exposición oral, 5. Prueba escrita, 6. Acción de seguimiento.

5. Informe académico y de interacción social por competencias (boletín).

Escudo de la Institución	INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
REGISTRO ESCOLAR DE EVALUACIÓN PERIÓDICO / Fecha:							
Sede educativa	Página	Jornada	Periodo	Matrícula N°		Puesto:	
Apellido y nombre del estudiante	Grado	grupo	Año escolar	Folio N°	Nivel de enseñanza	Promedio:	
Escala de valoración: Bajo: 1 – 5,99. Básico: 6,0 – 7,99. Alto: 8,0 – 9,49. Superior: 9,5-10					Ed. Básica	Nota Max.	
						Nota Min.	
Director de grupo:							
ÁREAS / ASIGNATURAS				I	II	III	IV
Educación religiosa N/H: 1 AUS: 0 Docente:							
Comp. Cognitiva: Ofrece argumentos respecto a la moral cristiana / Relaciona la moral cristiana con otras representaciones religiosas				9,0			
Comp. Laboral: Entrega a tiempo y en forma impecable sus compromisos.				7,5			
Comp. Ciudadana: Demuestra respeto hacia todas las personas				8,0			
Observaciones:							
Educación Ética y valores Humanos N/H: AUS: Docente:							
Comp. cognitiva				7,0			
Comp. laboral				6,5			
Comp. Ciudadana				7,5			
Observaciones:							
Lengua Castellana N/H: AUS: Docente:							
Comp. Cognitiva							
Comp. Laboral							
Comp. Ciudadana							
Observaciones:							
Inglés N/H: AUS: Docente:							
Comp. Cognitiva							
Comp. Laboral							
Comp. Ciudadana							
Observaciones:							
Educación artística N /H: AUS:							
Docente:							
Comp. Cognitiva							
Comp. Laboral							
Comp. Ciudadana							
Observaciones:							
Matemáticas: N/H: AUS:							
Docente:							
Observaciones director de grupo:							
Compromiso del estudiante:							
Compromiso de los padres o acudientes:							

6. Diario académico y de interacción social.

El siguiente instrumento no pretende evaluar al docente en cada una de sus clases; es un registro diario descriptivo de las prácticas pedagógicas, no se busca indicar si el docente interactúa mal o bien, solo queda relacionado qué hizo y qué dejó de hacer sin indicar juicios; esto permite que el docente haga su propia reflexión pedagógica y más adelante, realice una interlocución con la coordinación de la Institución Educativa para asegurar un proceso de mejora continua. No se acompaña a un maestro para juzgarlo o para excluirlo de un sistema educativo, se le acompaña para crecer juntos.

DIARIO ACADÉMICO Y DE INTERACCIÓN SOCIAL

Docente: _____ Periodo: _____ Asignatura: _____ fecha: _____

¿Cómo administrar el diario académico y de interacción social?

En cada curso hay una carpeta con estos diarios y cada día un estudiante diferente resuelve este diario, al final de la clase, el estudiante lo firma y lo

TEMAS	ESTRATEGIAS:	CONVIVENCIA Y PAZ
	Indicar Si / No	Indicar Si / No
	Explicación del docente: _____ Participación de los estudiantes: _____ Se aplicó un taller: _____ Se aplicó una evaluación: _____ Oral: _____ Escrita: _____ Hubo dinámica de grupo: _____ Trabajo en grupo: _____ Los recursos utilizados: _____ _____ _____	Se observó un ambiente de convivencia y paz en el desarrollo de la clase: _____ Se observó indisciplina de uno o varios estudiantes: _____ El docente lo resolvió: _____ El docente demostró buen trato a sus estudiantes: _____ Los estudiantes demostraron respeto, interés por el desarrollo de la clase: _____ El docente explicó con claridad las veces que fue necesario: _____
Observaciones del docente:		Firma del estudiante: Firma del docente:

entrega al docente para que también lo firme; si el docente quiere ofrecer un aporte, lo puede hacer en las observaciones del docente. Esta dinámica de trabajo es un ejemplo explícito del enfoque Metacognitivo de nuestra Perspectiva Educativa de Puerto Libertador.

7. Sistema de aplicación de las estrategias de apoyo: cognitivas, laborales y ciudadanas.

El proceso o protocolo a seguir es el siguiente:

a. Al finalizar el periodo y/o año escolar, se identifican los estudiantes con desempeño bajo.

b. Se explica de la mejor forma, con paciencia y con el apoyo de todas las herramientas y recursos posibles, los diferentes conceptos y estándares que se van a evaluar.

c. Se le aplica una guía-taller que contiene los contenidos (los mínimos no negociables del periodo y/o año, en aquello que presenta dificultades) que se van a evaluar y preguntas que el estudiante resuelve en su casa.

d. El estudiante entrega la guía-taller y presenta una sustentación escrita u oral en la fecha que el maestro determine. Su valoración máxima es: desempeño básico.

8. Formato de diligenciamiento de inconformidad, quejas o reclamos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Puerto Libertador - Córdoba

Proceso de solución de quejas, reclamos o inconformidad

Solicitante: _____ Tel: _____ Mail: _____

Docente: _____ Asignatura: _____ Estudiante: _____

Asunto: _____

Descripción de la Situación: _____

—

—

Asunto atendido: SI: ____ NO: ____ Asunto informado: SI: ____ NO: ____

Acuerdos. Decisión tomada: _____

—

Firma del solicitante

Firma del docente

9. Formato de Guía-taller.

GUÍA-TALLER CON LA METODOLOGÍA DE GRUPOS COLABORATIVOS DE TRABAJO

Guía N° _____

Área de conocimiento (asignatura): _____ Grado: ____ Fecha: _____

Docente: nombre y apellido del docente responsable de esta guía, es quién la va a evaluar. Asesor de la Guía-taller: si el docente no asistió a clase ¿Quién entregó y acompañó a los estudiantes durante el desarrollo de esta guía?

Nombre de la Guía-taller: relacionado con el tema que se va a tratar.

Tiempo previsto: indicar si el contenido de esta guía-taller o clase es de una sesión, dos o tres y cuánto tiempo ocupa (en horas)

Propósito de formación de la Guía-taller: se indican los aprendizajes y competencias que los estudiantes van a adquirir con el desarrollo de esta Guía-taller

Metodología: Grupo colaborativo de trabajo. A continuación en grupos de cinco personas resuelven esta guía

Coordinador o líder del equipo de trabajo: es quien responde por la organización de toda la actividad, le recuerda el papel que desempeñará cada uno, propone un plan de acción o estrategias a seguir, toma decisiones y las ejecuta, realiza procesos significativos de interlocución.

Comunicador: es quien expone el trabajo y es el único que puede comunicarse con el docente.

Relator: es el secretario del grupo, responde por la escritura, la síntesis y organización de la información en el documento que se va a entregar.

Utilero: se encarga de conseguir los elementos de trabajo con el apoyo de su grupo. También presta un valioso servicio de cafetería a su grupo.

Controlador del tiempo: responde por el uso inteligente del tiempo para que se realice todo el trabajo. No responde por la calidad del trabajo, solo por la solución completa de las actividades.

Nota: si por alguna razón un grupo solo tiene cuatro integrantes, entonces un integrante asume dos roles (el de utilero y controlador del tiempo).

Contenidos y actividades a desarrollar: aquí se describe el paso a paso de los contenidos y actividades que van a resolver los integrantes del grupo.

Recursos: se indican solo aquellos recursos que se van a utilizar en el desarrollo de la guía-taller, el responsable de los recursos es el utilero del grupo.

Procesos de evaluación: dos calificaciones se obtienen del desarrollo de esta Guía-taller.

Una grupal: es la calificación que el docente le da al trabajo según su calidad y una calificación individual que da cuenta del desempeño de cada miembro del grupo tanto en su rol como en el aporte al grupo, esta calificación se deja consignada al final de esta guía-taller. Es el grupo quién toma la decisión responsable de la calificación de cada integrante. Estas calificaciones son laborales; pero de aquí puede surgir una tercera calificación: la sustentación individual de este trabajo, esta valoración es cognitiva; incluso si se desea surge una cuarta valoración: el comportamiento de cada uno de los integrantes; esta es una valoración ciudadana.

Criterios de evaluación (rúbrica de evaluación): el docente indica en forma objetiva y clara, cuáles son los criterios de evaluación que se van a tener presente en el desarrollo de esta Guía-taller e incluso cómo se debe entregar este trabajo (véase ejemplo aquí anexo).

Autoevaluación: los integrantes orientados por su líder o coordinador escriben qué fue lo que más les gustó de esta actividad, qué se les dificultó más, si se dio el caso: qué generó desorden, quién lo generó, qué hizo el grupo para controlar el desorden o desconcentración, qué se puede mejorar y algunas sugerencias o recomendaciones para continuar en un proceso de consolidación de la calidad.

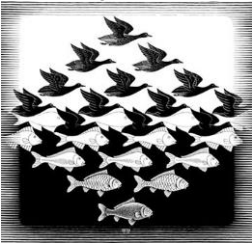
Integrantes y valoración individual acordada por el equipo: se escriben los nombres y apellidos completos de cada integrante, su rol (cargo o responsabilidad) y se escribe su calificación, si alguno tiene una nota con desempeño bajo, esta se justifica, se dan las razones de esa calificación.

Solo para el docente:

Estrategias a seguir: a partir de los resultados que arrojó la Guía-taller, es importante aplicar una serie de acciones, actividades, metodologías, tareas, herramientas y recursos que permitan que todos (en lo posible) accedan al aprendizaje significativo.

10. Banco de evaluaciones por asignaturas y grado.

Una forma de construir un banco de evaluaciones es asegurando su sistematización así:

PREGUNTA	TIPO DE PREGUNTA	PARADIGMA DE PENSAMIENTO	HABILIDAD DE PENSAMIENTO	CONTEXTO
Se invita a los docentes a diseñar todo tipo de preguntas con el apoyo de textos, gráficos e imágenes que orienten al estudiante.	(Selección múltiple, desarrollo, de relación...)	(Convergente o divergente)	(definir, identificar, comparar, interpretar, argumentar...	(local, nacional o global).
Un ejemplo de sistematización de la información en una evaluación				
PREGUNTA	TIPO DE PREGUNTA	PARADIGMA DE PENSAMIENTO	HABILIDAD DE PENSAMIENTO	CONTEXTO
En el área de Ed. Artística y cultural: Maurits Cornelis Escher, artista neerlandés muy conocido por sus composiciones artísticas imposibles, realizó obras como la siguiente:  Fuente: http://www.mcescher.com/false-prints 1. Esta obra se caracteriza por tener elementos de composición: a. Surrealista, impresionista y monocromática b. Hiperrealista y en armonía tonal c. Movimiento y asimetría d. Patrón, ritmo, simetría, contraste	Selección múltiple con única respuesta con apoyo de texto escrito e imagen.	Convergente: en esta pregunta solo hay una respuesta correcta. Para que el estudiante pueda contestarla necesita tener conocimiento de cuáles son los elementos de composición presentes en una obra de arte.	En esta pregunta, hay que percibir, identificar, diferenciar, interpretar y deducir los elementos de composición que están presentes en la obra del artista Escher.	Esta pregunta evalúa conocimientos del contexto universal o global. Es clave aprender tanto el aporte universal como el local (Colombia, departamento de Córdoba y Puerto Libertador)

ARTÍCULO 36. Responsabilidad de la Institución Educativa en los procesos de evaluación.

La Responsabilidad de cada una de las instituciones educativas de Puerto Libertador, Córdoba, en los procesos de evaluación se evidencia en cuatro ámbitos:

1. Las instituciones educativas aseguran una administración en la que se ofrece semestralmente a los docentes, actualización en los diversos procesos de evaluación.
2. Se diseñan y se aplican instrumentos fundamentados, contextualizados y eficaces para administrar los procesos de evaluación.
3. Se hace seguimiento, interventoría y asesoría a los procesos de evaluación que planifican y aplican los docentes.
4. Se reconoce y se certifica por la Institución Educativa y el municipio de Puerto Libertador, la excelente administración de los procesos de evaluación de los docentes.

ARTÍCULO 37. Evaluar es incluir a todos.

Los docentes en Puerto Libertador, Córdoba, somos conscientes del papel formador de la evaluación en el ámbito educativo; por tanto, se diseñan y se implementan procesos de evaluación que valoran y atienden el potencial cognitivo, los ritmos e intereses de cada uno de nuestros estudiantes.

Bien lo plantea el Documento 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 del Ministerio de Educación Nacional:

La meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, institución o sistema educativo, es la de procurar de manera absoluta que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y periodo educativo. Pensar que existen niñas, niños, jóvenes o adultos con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar la naturaleza y esencia del ser humano (p.20).

Nuestro compromiso es con la inclusión educativa, esto quiere decir, que tanto el estudiante destacado, como el estudiante regular y el que se le dificulta aprender, con nosotros tiene todas las oportunidades posibles para aprender; de no ser así, seguiremos insistiendo. El Documento 11 del MEN, lo plantea en forma explícita de la siguiente forma:

Es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual (p.21).

Este compromiso no es sencillo; por tanto, requiere del compromiso de toda la comunidad educativa, necesitamos que los padres de familia asuman su papel de formadores en el hogar, de acompañar, asesorar y apoyar a sus hijos en sus sueños, en sus compromisos, tareas y múltiples actividades académicas y socio-culturales que organice la Institución Educativa.

Al respecto es importante mencionar lo que dice Juan Manuel Álvarez Méndez, quien es un experto en el tema:

Consciente de que el fracaso escolar está ahí, el profesor que actúa cabal y razonablemente en favor de quien aprende, trabaja con el ánimo de superar. En ese sentido no acepta [el fracaso escolar] como algo inevitable debido a causas que obedecieran únicamente y de modo determinante a las capacidades naturales de los sujetos, cuestión de dones innatos, sin tener en cuenta otros factores, sin descartar los didácticos y los institucionales [...]. El reto que cada profesor tiene es no dejar a nadie fuera... (Álvarez, M. 2001, p .13, citado por Doc. 11 del MEN. 2009, p. 21).

Sabemos que el fracaso escolar es una realidad presente en la mayoría de las instituciones educativas de Colombia, pero en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, estamos convencidos de solucionar este problema; este documento es un punto de partida y es prueba explícita del compromiso incluyente en el que ya estamos.

ARTÍCULO 38. Preescolar: Generalidades acerca de los procesos de evaluación.

En el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, los y las docentes de preescolar estamos comprometidos con asegurar una educación de calidad; por tanto, los procesos de evaluación están fundamentados en la legislación nacional, en los aportes internacionales de la Pedagogía contemporánea y naturalmente en el contexto y la experiencia de nuestros docentes.

Los procesos de evaluación en el Preescolar son cualitativos e integrales, atendiendo los principios de la educación preescolar determinados en el artículo 11 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

a) Integralidad.

Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

b) Participación.

Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de si mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

c) Lúdica.

Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

Nuestros procesos de evaluación son integrales, participativos y lúdicos; se administran mediante las dimensiones: corporal, cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, ética-espiritual, estética, actitudinal y valorativa; bien los señala el artículo 12 del decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 así:

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

El MEN es muy preciso al aclarar qué tipo de ambientes de aprendizaje, actividades y estrategias hay que asegurarles a las niñas y niños que atendemos; en el artículo 13 del decreto 2247 lo describe de la siguiente forma:

Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicopedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico, y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.

2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.

3. La creación de situaciones que fomenten en el educando el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones, y la construcción y reafirmación de valores.

4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como la búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.

5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sobre las relaciones e interrelaciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.

6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a los distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la Constitución y la ley.

7. La creación de ambientes de comunicación que, favorezcan el goce y uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.

8. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas, el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.

9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.

10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les faciliten a los educandos, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.

11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y de la

comunidad, de la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

Para los niños y niñas que inician su formación, según la Guía 54 del MEN, es clave:

- Enseña a las niñas y los niños a lavarse las manos antes y después de comer.
- Enseña a las niñas y los niños a lavarse los dientes después de comer
- Lleva a las niñas y los niños al comedor
- Permite que las niñas y los niños decidan dónde quieren sentarse
- Vincula lo que pasa en este acontecer con los entornos de la vida de las niñas y de los niños (p.29).

Estamos comprometidos además, en el enseñar a las niñas y los niños a comprender cómo funciona el mundo, el entorno que les rodea; orientar a los niños para que se alimenten por sí mismos; enseñarles a conversar amablemente con todas las personas que les rodean; a compartir y a interactuar en armonía con la naturaleza. Todas las preguntas que se hagan, son bienvenidas y resueltas con sabiduría.

En todas las tareas o actividades que se realicen con las niñas y los niños hay que activar su pensamiento, preguntándoles e invitándoles a preguntar, dudar e inferir; por ejemplo, la Guía 54, ofrece ejemplos relacionados con la necesidad de potenciar en las niñas y niños las capacidades para:

- Preguntar: ¿qué es esto?, ¿es cómo...?
- Resolver problemas: ¿cómo agarrar la cuchara?, poder evitar que se riegue la comida mientras la lleva a la boca
- Interactuar: narrar experiencias relacionadas con los alimentos
- Usar su cuerpo: explorando las texturas de lo que le han servido
- Investigar: ¿cómo suena el golpe de la cuchara contra la mesa y por qué cambia el sonido cuando le pega al plato con la sopa?
- Conocer: alimentos que no son consumidos con su familia
- Ensayar: ¿se puede comer la sopa con el tenedor?
- Perseverar: en procura de establecer la fuerza que se requiere para sostener la cuchara a pesar de regar la comida mientras lo intenta
- Ganar independencia: comer “yo solita” y “yo solito” con la mano o usando los cubiertos (Guía 54, 2014, p. 26).

Otro ejemplo que esta importante Guía nos ofrece es el que sigue:

- Preguntar: ¿si jugamos a que somos...? ¿quién está frente a mí (al mirarse en el espejo)?
- Resolver problemas: establecer las reglas de los juegos, decidir a qué jugar
- Interactuar: en el encuentro con otros a través de los juguetes y los juegos que se proponen
- Usar su cuerpo: reconociendo el propio cuerpo y explorando al otro que se

encuentra cerca

- Investigar: ¿qué pasa si me escondo?, o al mirarse en el espejo descubrir que se trata de sí mismo
- Conocer: sobre las experiencias de los demás a partir del intercambio en el juego de roles
- Ensayar: a hacer la torre más alta, a hacer una casa con cajas
- Perseverar: para arrastrarse hasta llegar al juguete que no está a su alcance pero que llama su atención
- Ganar independencia: elegir el juego, los juguetes, los tiempos, las situaciones (p.27).

La autonomía, el aprender a emanciparse es esencial en el compromiso pedagógico que actualmente estamos en Puerto Libertador.

En este sentido, antes que iniciar un proceso de enseñanza del alfabeto, lo primero que hacemos en el contexto educativo del municipio de Puerto Libertador, es asegurar un ambiente agradable de trabajo en el que nuestros niños y niñas se sientan seguros, libres de inhibiciones, de complejos, de burlas o cualquier tipo de exclusión.

Niñas y niños comprenden el mundo que les rodea, cómo actúa la naturaleza, cómo funcionan los objetos o artefactos que les rodean; se sienten libres de expresarse, argumentan sus respuestas y desarrollan procesos de pensamiento visual, social, analógico, conceptual, histórico, creativo, crítico, categorial; aplicando cotidianamente y en todas las tareas dos paradigmas de pensamiento: 1. Proceso de pensamiento convergente y 2. Proceso divergente.

1. Convergente: aplicamos diseño de situaciones, actividades, metodologías, estrategias y herramientas didácticas en el que niñas y niños resuelven preguntas y problemas que exige seguir instrucciones para llegar a una sola respuesta o una solución.
2. Divergente: las niñas y niños en Puerto Libertador realizan numerosas actividades que les permiten ofrecer sus ideas sin el temor a ser juzgados; pueden a partir de una situación o problema aportar diversos puntos de vista o posibilidades de solución; esto los prepara para resolver problemas reales y para los procesos de innovación; además, tienen la oportunidad de expresar sus ideas, opiniones, sentimientos y emociones con libertad.

El desarrollo de procesos de pensamiento de las niñas y niños es posible cuando se asegura un ambiente agradable de trabajo; una sociedad amada desde los inicios de su infancia, es una sociedad sana, motivada, creativa y progresista (Romero, P. 2008, p.29).

Para mayor profundidad en los procesos de evaluación en la educación preescolar de Puerto Libertador, véase el libro: La Educación Inicial y Preescolar en Puerto Libertador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid, España. Ediciones Morata
- Congreso de la República (1997). Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, Bogotá D.C. MEN.
- Congreso de la República. (1994). Ley 115, por la cual se expide la ley general de la Educación, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994.
- Ministerio De Educación Nacional (2009). Documento 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Bogotá D.C. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional, 16 de abril de 2009.
- Ministerio De Educación Nacional. (2014), Guía N° 54. Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral. Bogotá D.C. Ministerio De Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1860 del 5 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Presidente de la Republica de Colombia. (1997). Decreto 2247 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional, septiembre 11 de 1997.
- Puerto Libertador (2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). SIE. Sistemas Institucionales de Evaluación y Promoción de los estudiantes de las Instituciones educativas de Puerto Libertador, departamento de Córdoba.
- Puerto Libertador. PEI. Proyectos Educativos Institucionales de Puerto Libertador, Córdoba.

Romero, P. (2008). Pedagogía de la Humanización en la Educación Inicial, cómo educar sin amenazar, sin castigar, sin humillar, sin deteriorar el tejido social, Bogotá D.C. Universidad de San Buenaventura, Colección Itinerario Educativo, N° 5.

www.minieducacion.gov.co